

FACULTAD DE POSTGRADO TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Tesis de Postgrado:

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Presentado por: José Wilson Cárcamo Sánchez

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE MÁSTER EN DERECHO EMPRESARIAL CORPORATIVO

Tegucigalpa, Francisco Morazán, HONDURAS, C.A. Enero, 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MARLON ANTONIO BREVÉ REYES

VICERECTORA ACADÉMICA

DESIREE TEJADA CALVO

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

DECANA DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

CLAUDIA MARÍA CASTRO VALLE

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN

DERECHO EMPRESARIAL CORPORATIVO

ASESOR METODOLÓGICO ELOISA MARÍA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

ASESOR TEMÁTICO

CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA

MIEMBROS DE LA TERNA:

KENIA ISABEL PAZ IRIS BERNARDA CASTELLANO



FACULTAD DE POSTGRADO

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

AUTOR: JOSÉ WILSON CÁRCAMO SÁNCHEZ

RESUMEN

En esta tesis de investigación, se realiza un análisis de la implementación de la Política Ambiental de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, política que es coordinada en esta empresa, por la Dirección de Medio Ambiente, al momento de desarrollar proyectos en materia energética. Este trabajo de investigación es sustentado con los antecedentes del Derecho y la normativa ambiental, definiendo los fundamentos legales que rigen los procedimientos de aprobación, supervisión y sanciones respecto a la aplicación de la Política Ambiental en el país.

Los resultados se basan en los hallazgos sobre el nivel de cumplimiento de la Política Ambiental en la Dirección de Medio Ambiente, partiendo del análisis del instrumento de investigación, basado en una encuesta aplicada al equipo de trabajo que conforma esta Dirección.

Posterior al análisis de los resultados, se desarrolla una propuesta de aplicabilidad con el propósito de plantear acciones a implementar para fortalecer la Dirección de Medio Ambiente, en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones de manera efectiva y la gestión que realiza en materia de solicitud de Licencias Ambientales Operativas y su respectivo seguimiento en cumplimiento a la Ley General del Ambiente.

Palabras claves: Derecho ambiental, Política Ambiental, Normativa Ambiental, Medio Ambiente, Protección de recursos naturales



POSTGRADUATE FACULTY

ANALYSIS OF THE ENVIRONMENTAL POLICY IMPLEMENTED IN THE NATIONAL ELECTRIC ENERGY COMPANY.

AUTHOR: JOSÉ WILSON CÁRCAMO SÁNCHEZ

SUMMARY

In this research thesis, an analysis is made of the implementation of the Environmental Policy of the National Electric Energy Company, a policy that is coordinated in this company by the Environment Department, when developing energy projects. This research work is supported by the background of law and environmental regulations, defining the legal basis governing the approval, supervision and sanction procedures regarding the application of the Environmental Policy in the country.

The results are based on the findings on the level of compliance with the Environmental Policy in the Environment Directorate, based on the analysis of the research instrument, based on a survey applied to the work team that makes up this Directorate.

After the analysis of the results, a proposal of applicability is developed with the purpose of proposing actions to be implemented to strengthen the Environmental Directorate, with respect to the fulfillment of its functions in an effective manner and the management that it carries out in the matter of application of Operative Environmental Licenses and their respective follow-up in compliance with the General Environmental Law.

Keywords: Environmental Law, Environmental Policy, Environmental Regulations, Environment, Protection of natural resources

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico, en primer lugar, a Dios Todopoderoso, por consentir mi vida al bendecirme con salud, sabiduría, dirección y el discernimiento ineludible para llegar a este momento tan importante en mi formación profesional por haber alcanzado una meta más.

De igual forma, dedico esta tesis a mi madre, porque supo orientarme con valores como honestidad, honradez, respeto, y perseverancia, columnas primordiales para alcanzar los objetivos y metas que me propongo en mi vida tanto a nivel personal como profesional.

A mi esposa, por ser el pilar más importante en la consecución de este logro, a mis hijos, por convertirse en mi fuente de motivación.

Al hombre que me dio la vida, quien a pesar de haberlo perdido físicamente a muy temprana edad, espiritualmente siempre está a mi lado cuidándome y guiándome como ángel desde el cielo.

A mi familia por brindarme su apoyo incondicional al estar siempre a mi lado en los buenos y malos momentos.

AGRADECIMIENTO

Todo el agradecimiento a mi Padre Celestial por sus infinitas bendiciones, por volverse mi fiel compañero de vida y por permitirme terminar este proyecto.

A mi esposa, Ligia Beatriz, por su amor, su apoyo y aliento para seguir adelante con mis propósitos, consiguiendo así que haga mis sueños realidad.

A mis hijos, Carlos André, Laura Beatriz, María Fernanda y José Alejandro, por convertirse en mi entusiasmo y la energía que me impulsa a cumplir mis metas y objetivos. Gracias por ofrendar nuestro tiempo de familia para entregarlo a mis estudios.

A mi madre y cada uno de los miembros de mi familia por su amor, comprensión y apoyo en los momentos en que los estudios ocuparon nuestro tiempo de familia.

Agradezco a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de su dependencia la Dirección de Medio Ambiente, tutelada por el Ingeniero Agrónomo Franklin Geovanny Amaya por permitirme la bendición de realizar mi proyecto de graduación tomando como tema de investigación la funcionalidad de la antedicha Dirección.

Gracias a mi asesor temático, Abogado Carlos Virgilio Umanzor Bonilla, y al Bufete Umanzor, que tan exitosamente tutela, por brindarme su experiencia, conocimiento y asesoramiento relacionadas a mi tema de investigación.

A mi asesora metodológica, la Doctora Eloísa María Rodríguez Álvarez, que se convirtió en mi apoyo para desarrollar con éxito este proyecto de investigación, porque con su experiencia, conocimiento y dirección me orientó para realizar mi proyecto de graduación.

Por último, y no menos importante, por su orden en este documento, agradezco la labor que desarrolla la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), así como su aporte y recursos educativos brindados a mi persona a lo largo del tiempo en el que cursé la Maestría de Derecho Empresarial Corporativo.

Índice de Contenido

CAPÍTULO 1	1
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Introducción	1
1.2 Antecedentes del Problema	4
1.3 Definición del Problema	8
1.4 Objetivos del Proyecto	9
1.4.1 Objetivo General	9
1.4.2 Objetivos Específicos	9
1.5 Justificación	10
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1 Antecedentes del Derecho y la Normativa Ambiental	12
2.1.1 El Derecho Ambiental	12
2.1.2 Normativa Ambiental en el Contexto Internacional	14
2.2 Situación ambiental de Honduras	18
2.2.1 Perfil ambiental	18
2.2.2 Problemática ambiental	22
2.3 Fundamentos legales enmarcados en la Política Ambiental	23
2.3.1 Ley General del Ambiente	24

2.3.2 Reglamento de la Ley General del Ambiente	24
2.3.3 Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental	26
2.3.4 Ley General de la Industria Eléctrica	27
2.3.5 Ley Constitutiva de la ENEE	28
2.4 Procedimientos y normativa aplicada en Política Ambiental en Honduras	31
2.4.1 Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente	
(MiAmbiente)	32
2.4.2 Dirección de Medio Ambiente (DMA-ENEE)	45
CAPÍTULO III	56
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	56
3.1 Congruencia metodológica	56
3.1.1 Variables de estudio	57
3.1.2 Operacionalización de variables	58
3.2 Enfoque y tipo de la Investigación	60
3.3 Población y muestra	61
3.4 Instrumento de investigación	62
3.5 Plan de análisis	62
CAPÍTULO IV	64
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS	64
4.1 Tabulación de datos Generales	64

4.2 Tabulación de Aspectos de la Normativa Ambiental	69
4.3 Tabulación de Aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental en la ENEE	76
4.4 Resultados de las preguntas abiertas	83
4.5 Análisis de los resultados y hallazgos más relevantes	85
CAPÍTULO V	91
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
5.1 Conclusiones	91
5.2 Recomendaciones	94
CAPÍTULO VI	96
APLICABILIDAD	96
6.1 Plan de mejora	96
6.2 Nombre del Plan de Mejora	96
6.3 Propósito	96
6.4 Justificación	97
6.5 Descripción del Plan de Mejora	98
6.6 Proceso para implementar el Plan de Mejora	99
6.7 Planificación de actividades de mejora	100
6.8 Presupuesto del Plan de Mejora	103
Glosario	104
Bibliografía	114

Anexos	117
Anexo 1 Instrumento de Investigación Encuesta	118
Anexo 2 Carta de compromiso para asesoría académica	120
Anexo 3 Curriculum Vitae Asesor Temático	121
Anexo 4 Carta aprobación Director Dirección de Medio Ambiente ENEE	127
Anexo 5 Constancia revisión asesor temático	129

Índice de Figuras

Figura No 1 Medidas adoptadas por los países contra la contaminación	3
Figura 2 Funciones de la Dirección de Medio Ambiente ENEE	47
Figura 3 Organigrama Dirección de Medio Ambiente ENEE	49
Figura 4 Recursos requeridos para el funcionamiento de la DMA ENEE	53
Figura 5 Variables de la investigación	57
Figura 6 Proceso para Plan de Mejora	99

Índice de Tablas

Tabla 1 Congruencia Metodológica	56
Tabla 2 Operacionalización de Variables	58
Tabla 3 Personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente ENEE	61
Tabla 4 Edad de los Encuestados	64
Tabla 5 Género Encuestados Gráfica 2 Género de los Encuestados	65
Tabla 6 Profesión o Título	66
Tabla 7 Cargo que ostenta en la empresa	66
Tabla 8 Años de trabajar en la empresa	67
Tabla 9 Pregunta 1 Normativa Ambiental	69
Tabla 10 Pregunta 2 Normativa Ambiental	70
Tabla 11 Pregunta 3 Normativa Ambiental	71
Tabla 12 Pregunta 4 Normativa Ambiental	72
Tabla 13 Pregunta 5 Normativa Ambiental	73
Tabla 14 Pregunta 6 Normativa Ambiental	74
Tabla 15 Pregunta 7 Normativa Ambiental	75
Tabla 16 Pregunta 1 Cumplimiento Política Ambiental	76
Tabla 17 Pregunta 2 Cumplimiento Política Ambiental	77
Tabla 18 Pregunta 3 Cumplimiento Política Ambiental	78
Tabla 19 Pregunta 4 Cumplimiento Política Ambiental	79
Tabla 20 Pregunta 5 Cumplimiento Política Ambiental	80
Tabla 21 Pregunta 6 Cumplimiento Política Ambiental	81
Tabla 22 Pregunta 7 Cumplimiento Política Ambiental	82
Tabla 23 Condensado preguntas Normativa ambiental	85
Tabla 24Condensado Preguntas cumplimiento Política Ambiental	88
Tabla 25 Planificación actividades de mejora	100

Índice de Gráficos

Gráfica 1 Edad de los Encuestados
Gráfica 2 Género de los Encuestados
Gráfica 3 Años de trabajar en la Empresa
Gráfica 4 Pregunta 1 Normativa Ambiental 69
Gráfica 5 Pregunta 2 Normativa Ambiental
Gráfica 6 Pregunta 3 Normativa Ambiental
Gráfica 7 Pregunta 4 Normativa Ambiental
Gráfica 8 Pregunta 5 Normativa Ambiental
Gráfica 9 Pregunta 6 Normativa Ambiental
Gráfica 10 Pregunta 7 Normativa Ambiental
Gráfica 11 Pregunta 1 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE
Gráfica 12 Pregunta 2 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE
Gráfica 13 Pregunta 3 Cumplimiento de Política Ambiental en la ENEE
Gráfica 14 Pregunta 4 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE79
Gráfica 15 Pregunta 5 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE
Gráfica 16 Pregunta 6 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE
Gráfica 17 Pregunta 7 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE
Gráfica 18 Condensado Preguntas Normativa Ambiental
Gráfica 19 Nivel obtenido Normativa Ambiental
Gráfica 20 Condensado preguntas cumplimiento Política Ambiental
Gráfica 21 Nivel obtenido cumplimiento Política Ambiental

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

La temática del medio ambiente surge en la actualidad, como una de las áreas de constante discusión y análisis en diversos escenarios del contexto mundial y nacional.

Para el Banco Mundial, la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. (Banco Mundial, 2018). Es de aseverar, por lo tanto, que el medio ambiente es muy importante para la misma supervivencia humana, lo que, a la vez, depende del mantenimiento sostenible de los recursos naturales, reservas de agua, generación de energía, equilibrio ecológico y protección de la flora y fauna que conviven en el planeta Tierra.

La preocupación en torno a la problemática del medio ambiente, se basa en los múltiples estudios e informes elaborados por distintas organizaciones especializadas alrededor del mundo, siendo una de ellas, la Organización de las Naciones Unidas ONU.

La ONU, en el año 2017, presentó el informe titulado "Hacia un planeta sin contaminación", en el que se describen los desafíos que plantea la contaminación mundial y se esbozan los esfuerzos que se están realizando para combatir la contaminación.

En este Informe se expresa que:

La contaminación tiene muchas causas, entre ellas la tecnología elegida como destino de inversiones cuantiosas, por ejemplo, en los procesos industriales; el diseño de los productos y sus envases; los gustos y hábitos de los consumidores; la falta de reglamentación o su aplicación deficiente; y el desconocimiento de los efectos de la contaminación en la salud humana y los ecosistemas, o la despreocupación por ellos. (ONU, 2017)

Entre estas causas, se hace referencia para efectos de este planteamiento de investigación, el aspecto que corresponde a la falta de reglamentación o su aplicación deficiente, en lo que respecta a las políticas, leyes o reglamentos que implican la regulación del uso y explotación del medio ambiente.

Como antecedentes de la preocupación por los efectos de la contaminación, se menciona, la firma de dos acuerdos históricos, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ambos firmados y ratificados por los países miembros de la ONU.

En este último acuerdo, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se platean 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental. (ONU, 2015)

Considerando el contexto jurídico y sus implicaciones en la legislación interna de los países, la ONU señala que se deben crear las políticas adecuadas, fortalecer la gobernanza ambiental y adoptar medidas dirigidas específicamente a los contaminantes más agresivos mediante evaluaciones de los riesgos y una aplicación más rigurosa de la legislación ambiental (en especial los acuerdos ambientales multilaterales) y otras medidas.

Es así, como en respuesta y en consonancia con los acuerdos internacionales, los países han adoptado marcos normativos y jurídicos a nivel nacional para luchar contra la contaminación. En el siguiente esquema, se puede visualizar este dato.

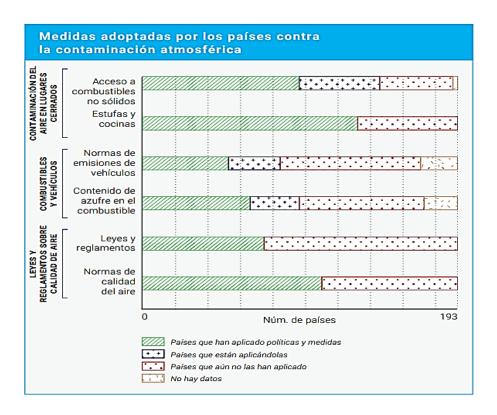


Figura No. - 1 Medidas adoptadas por los países contra la contaminación

Fuente: Informe Hacia un Planeta sin contaminación, (ONU, 2017, pág. 10)

En la anterior ilustración, se observa que la legislación nacional de los 193 países miembros de la ONU, 142 cuentan con legislación específica sobre productos químicos o desechos. En el año 2015, más de 100 países garantizaban a sus ciudadanos el derecho a un medio ambiente sano.

Ese mismo año, 109 países contaban con normas de calidad del aire; 73 habían promulgado políticas, leyes o reglas específicas sobre calidad del aire; y 104 fijaban límites a las emisiones de vehículos. (ONU, 2017, pág. 11)

Con estos datos iniciales a manera de introducción, se plantea que la Política en materia de Ambiente forma parte de la agenda internacional.

Los países alrededor del mundo, están generando estas políticas para cumplir con los acuerdos que tienen como propósito, resguardar y proteger los recursos de la naturaleza.

A partir de la resolución y aplicación de leyes especiales sobre Política Ambiental, se podría garantizar el bienestar humano, lo que "representa una póliza de seguros de vital importancia para las generaciones actuales y venideras, el ejercicio de cuyos derechos depende de la existencia de un medio ambiente saludable." (ONU, 2017, pág. 3)

Es así como este planteamiento enfocado en la presente investigación, se basa en la descripción y análisis de la política ambiental que implementa la Dirección de Medio Ambiente en los proyectos que ejecuta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

1.2 Antecedentes del Problema

En el contexto nacional, la legislación sobre política ambiental, ha ido creando nuevos instrumentos jurídicos, tales como Leyes primarias, secundarias, reglamentos de Ley, reglamentos técnicos, normas técnicas, que datan de más de un siglo comenzando en 1906 con el Código Civil, al que se han ido sumando más instrumentos con mayor intensidad y celeridad después de la aprobación de la Ley General del Ambiente en el año 1993. (Banegas, 2017)

En el Perfil Ambiental País (PAP) de Honduras, que es la principal herramienta de la Comisión Europea (CE) para integrar el medio ambiente y el cambio climático en la fase de programación de su ciclo de operaciones, se proporciona una serie de informaciones que le permiten a la Delegación de la Unión Europea (DUE) valorar la dimensión del medio ambiente y el cambio climático, e integrarlas en el ejercicio de programación.

En el documento del PAP de Honduras, se expresan que:

La Política Ambiental de Honduras establece un marco para la promoción de la competitividad en un contexto de sostenibilidad, donde se incluye la promoción de estándares de calidad ambiental, recursos naturales renovables, y una focalización en la entrega de información y capacitación para la PyMEs. Asimismo, se promueven sistemas de certificación ambiental, el fomento de la producción limpia, y un sistema de cuentas satélites del medio ambiente. (Palerm, Payarez, & Nusselder, 2013)

En este mismo informe, se declara que:

Honduras es un país que enfrenta una gran cantidad de retos ambientales, volviéndose arriesgado e injusto priorizar algunos sobre otros, dado que todos ellos contribuyen a exacerbar la situación de pobreza, disminuir los niveles de salud, aumentar la vulnerabilidad a desastres naturales y/o incrementar la inseguridad alimentaria.

Honduras enfrenta importantes retos respecto a, por ejemplo: la deforestación, degradación de los suelos, desertificación, acceso al agua, contaminación del agua, contaminación del aire, manejo de residuos sólidos y tóxicos y peligrosos, agotamiento de pesquerías, erosión y degradación costera, y disminución de la biodiversidad.

Como se observa, el trabajo o compromiso en materia de Política Ambiental en Honduras, presenta muchos retos, identificando en este trabajo de investigación, una de las instituciones que tiene a su cargo la electrificación nacional, el desarrollo y construcción de facilidades de electrificación, así como la producción, transmisión y distribución de energía

eléctrica en el país, en base al uso racional de los recursos naturales del país.

Esta empresa es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que fue creada por La Junta Militar de Gobierno, mediante Decreto Ley Número 48, el 20 de febrero de 1957. (ENEE, 2018)

Actualmente, se ha organizado al interior de esta empresa, una Dirección de Medio Ambiente, la cual tiene como propósito, asumir las gestiones de los procesos de obtención de licencias ambientales, en procura de cumplir totalmente con los requisitos establecidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, para obtener la aprobación de estas licencias, denominadas Licencias Ambientales Operativas.

Estas licencias se gestionan en la referida Secretaría, para la construcción y operación de proyectos de bajo, moderado y alto impacto ambiental que requiere de la misma, para hacer constar que el proponente ha cumplido en forma satisfactoria con todos los requisitos exigidos por la Ley General del Ambiente para iniciar el desarrollo del proyecto. (SERNA MiAmbiente, 2017)

Considerando estos antecedentes, en el presente trabajo de investigación, se desarrolla un proceso de análisis de la implementación de la Política Ambiental de la ENEE, considerando la función que esta empresa tiene en cuanto a su responsabilidad social con el medio ambiente.

1.3 Definición del Problema

En el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en su Art. 24, establece que: "Todo proyecto, obra o actividad pública o privada, debe contar con una licencia ambiental antes de iniciar su operación y/o funcionamiento." (SINEIA, 1993)

Considerando en este contexto, que la ENEE desarrolla proyectos en materia energética, y que los mismos acarrean consigo una serie de medidas de protección con el medio ambiente; se establece que el incumplimiento a lo prescrito en la Resolución que concede la Licencia Ambiental Operativa, así como al contrato de cumplimiento de medidas de control ambiental, conlleva la aplicación de sanciones (multas) que provocan a las finanzas de la ENEE, la erogación de cantidades económicas no presupuestadas en la programación efectuada para la consecución de la Licencia Ambiental Operativa; así como también la implicación de delitos ambientales que puedan ser imputados al Representante Legal de la ENEE.

Se plantea por lo tanto la siguiente formulación del problema de investigación:

¿De qué manera se implementa la Política Ambiental en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica respecto a la obtención de licencias ambientales y el cumplimiento de la normativa jurídica en este campo?

Algunas preguntas de investigación que surgen de este planteamiento son:

1. ¿Cuál es la estructura creada en la ENEE para dar atención al cumplimiento de las Políticas Ambientales?

- 2. ¿De qué manera se cumple con la normativa de las Políticas Ambientales en la ENEE?
- 3. ¿Cuáles son los procedimientos que se implementan en la ENEE en relación al trámite de obtención de Licencias Ambientales Operativas?
- 4. ¿De qué manera se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental en la ejecución de los proyectos que desarrolla la ENEE?
- 5.- ¿Cuáles son las implicaciones que se generan por el incumplimiento de las Políticas Ambientales establecidas en el marco jurídico nacional?

1.4 Objetivos del Proyecto

1.4.1 Objetivo General

a. Analizar la Política Ambiental implementada por la Dirección de Medio Ambiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en cuanto a la obtención de las Licencias Ambientales Operativas y el cumplimiento de la normativa ambiental al interior de esta empresa.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Describir los procesos de implementación de la Política Ambiental que desarrolla la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE.
- Determinar las implicaciones legales que conlleva el incumplimiento de las Políticas Ambientales en el desarrollo de los proyectos que ejecuta la ENEE.
- 3. Sistematizar las acciones a implementar por la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE en el desarrollo de las Políticas Ambientales con el propósito de disminuir las sanciones administrativas que puedan incurrir por su incumplimiento.

1.5 Justificación

Tomando en consideración el fundamento legal de las Políticas Ambientales, tanto a nivel internacional como nacional, este planteamiento presenta su justificación basado en los siguientes parámetros:

Justificación por su conveniencia:

La temática de la protección al medio ambiente, tiene una importancia bastante significativa en el compromiso del país por generar el desarrollo en materia energética.

Considerando que la ENEE impulsa la ejecución de diversos proyectos en las distintas zonas del país, se genera la responsabilidad institucional de proteger el medio ambiente e impactar de manera positiva en las comunidades que se benefician de estos proyectos.

Justificación por su valor teórico:

El análisis de los procedimientos que se aplican en la Política Ambiental, como parte de las funciones de la Dirección de Medio Ambiente de la ENNE, genera una justificación de valor teórico, ya que se está considerando el fundamento de la normativa legal en la cual se enmarcan estas políticas.

Justificación por su relevancia social:

Ya que plantea una trascendencia en materia de aplicación de la Ley y los procedimientos implícitos que conlleva.

El beneficio a corto plazo, es evidente, tanto para la ENEE como para la sociedad hondureña en general, al tratar una temática que impacta en el sostenimiento de las

generaciones presentes y futuras y el equilibrio con la naturaleza.

Justificación por su utilidad metodológica:

Se busca a partir de esta justificación, determinar las posibles acciones a implementar por la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, que provean un instrumento de información y de concientización sobre la importancia de la aplicación de la Política Ambiental en la ejecución de los proyectos que esta empresa tiene bajo su responsabilidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Derecho y la Normativa Ambiental

La Normativa Ambiental ha tenido su aplicabilidad en el desarrollo de las sociedades y ha estado presente en las diferentes culturas, desde la época antigua hasta la actualidad, considerando el aspecto de la inseparable relación del ser humano con la naturaleza.

Esta normativa se ha definido bajo diferentes perspectivas, las cuales se definen en los siguientes apartados, exponiendo las acciones que se han implementado de manera global y las repercusiones de las mismas en los contextos regionales y locales de los países alrededor del mundo.

2.1.1 El Derecho Ambiental

Para (Durango, 2016):

A lo largo de la historia, las primeras normas conocidas en materia ambiental fueron establecidas con el objetivo de proteger la propiedad privada más que al aspecto ambiental propiamente dicho. Esta característica sugiere, inicialmente, ubicar al derecho ambiental dentro de las disciplinas que hacen parte del derecho privado, principalmente, en el derecho civil.

Al respecto, (Grimalt, 2008), considera que, a pesar que el desarrollo del Derecho ambiental actual está regido por el aspecto público y administrativo del mismo, sería el Derecho privado el que dio las primeras soluciones a los problemas relacionados con aspectos ambientales, estando siempre el Derecho civil presente en materia medioambiental

sobre todo en el Derecho romano.

El Derecho Ambiental se define como el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las conductas individual y colectiva con incidencia en el ambiente. (EcuRed, 2011)

Se lo ha definido también como "El conjunto de normas que regulan las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente libre de contaminación, o mejorarlo en caso de estar afectado". (Zarim, 1996)

El Derecho Ambiental se considera una nueva rama del Derecho que, por su carácter interdisciplinario, se nutre de los principios de otras ciencias, por ejemplo:

- Derecho Público: por su carácter sistemático y tutelar de los intereses, tanto administrativo como sancionador.
- Derecho Privado: por su énfasis preventivo y reparador de los daños particulares.
- Derecho Internacional: por su carácter supranacional. (Menéndez, 2000)

En cuanto a la evolución de las normas ambientales contempladas en el Derecho Ambiental, se han identificado 4 etapas:

- La primera etapa que comprende los preceptos orientados en función de los usos de un recurso (riego, agua potable, navegación, etc.).
- La segunda etapa, más evolucionada, encuadra la legislación en función de cada categoría o especie de recurso natural, coordinando los distintos usos (aguas, minerales, forestales, etc.).
- La tercera etapa, orienta la normativa hacia el conjunto de los recursos naturales.

 La cuarta etapa, toma en consideración el entorno como conjunto global y atiende a los ecosistemas. Esta última, comprende las normas ambientales en sentido estricto.
 (Menéndez, 2000)

2.1.2 Normativa Ambiental en el Contexto Internacional

Al realizar una revisión a la normativa ambiental en el contexto internacional, se hace referencia casi obligada a la participación de la Organización de las Naciones Unidas ONU, institución que, desde sus inicios, ha generado espacios de reflexión y análisis de las diferentes problemáticas que afectan a la humanidad.

La ONU ha desarrollado un papel en cuanto a adoptar mecanismos e instrumentos de protección ambiental, considerando tanto los elementos basados en la ciencia como basados en el aspecto jurídico.

Es así como se identifica en un primer momento de la historia, el reconocimiento al derecho de un ambiente sano, señalado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, estableciendo en el Artículo 25 el derecho que tiene toda persona y su familia a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar. (ONU, 1948)

A continuación, se describen algunos de los eventos más significativos en materia de la normativa ambiental.

2.1.2.1 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

En el artículo 12 numeral 2, se describe: "el deber que tienen los Estados para adoptar medidas, como el mejoramiento de la higiene del trabajo y del medio ambiente, para garantizar la efectividad del derecho que tiene toda persona al disfrute de su salud física y mental. (ONU, 1966)

2.1.2.2 Declaración de Estocolmo:

El ambiente a un derecho humano fundamental aparece en el Principio 1 de la Declaración de Estocolmo de 1972. En esta declaración, se menciona que, además de la libertad y la igualdad, el hombre tiene el derecho fundamental a disfrutar de unas condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar y le impone la obligación de proteger el medio para las generaciones futuras.

Los principios 23 y 24 de dicha Declaración dejan abierta la posibilidad que tiene toda persona de participar de manera individual (subjetiva) o colectivamente (grupal) de acciones indemnizatorias cuando el ambiente haya sido objeto de deterioro o daño.

La Conferencia de Estocolmo es el primer espacio que logra una convocatoria universal respecto a la necesidad de implementar políticas ambientales y, además, se transforma en el instrumento que reconoce de una manera planetaria, el derecho a un ambiente sano. (Borrero, 1994)

2.1.2.3 Carta Mundial de la Naturaleza:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclama mediante resolución 37/7, la Carta Mundial de la Naturaleza, el 28 de octubre de 1982 a través de la cual dispone que: "...la humanidad es una parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que aseguran el suministro de energía...".

La filosofía que inspira la Carta Mundial de la Naturaleza se fundamenta en considerar a los seres humanos como parte de la naturaleza, y deja notar que, además de la relación material que se tiene con la naturaleza, existe la relación espiritual o cultural mediante la cual, la naturaleza moldea la cultura humana e influye en su capacidad creadora. (ONU, 1986)

2.1.2.4 Informe "Nuestro Futuro Común":

En el año 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el informe elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo intitulado "Nuestro Futuro Común" conocido como el informe Brundtland.

La importancia de este informe radica en el avance del concepto de desarrollo sostenible, que es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias.

Este desarrollo debe ser entendido como "un proceso de cambio en el cual, la explotación de los recursos, la orientación de la evolución tecnológica y la modificación de las instituciones, están acordes y acrecientan el potencial actual y futuro, para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas". (ONU, 1984)

2.1.2.5 Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo:

El 14 de junio de 1992 en ocasión de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o Cumbre de la Tierra, se suscribe la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, que además de contener los derechos y las obligaciones básicas de los Estados con respecto al ambiente y al desarrollo,

centra su atención en los aspectos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible, considerando la protección del ambiente como una parte sustancial del proceso de desarrollo.

Uno de los principios relevantes consagrados en la Declaración de Río es el número 11 que reconoce la importancia que tiene el Derecho como instrumento de protección ambiental, al definir que "los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente". (ONU, 1992)

Este reconocimiento ha sido, complementado en la Agenda 21, Capítulo 8, que hace referencia a la integración del medio ambiente y el desarrollo a través de la adopción de un marco jurídico y reglamentario eficaz. (ONU, 1992)

2.2 Situación ambiental de Honduras

2.2.1 Perfil ambiental

Tomando como referencia el documento elaborado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, denominado "Agenda Ambiental de Honduras" (SERNA, 2017) y, el Informe del Estado del Ambiente, GEO Honduras 2014, se expone el contexto ambiental del país, presentado de forma temática, considerando el recurso hídrico, la biodiversidad, la calidad del aire, el crecimiento urbano y vulnerabilidad ante desastres, energía, productos químicos y suelo.

Mediante la presentación de este Informe del Estado del Ambiente, Honduras da cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el país ante el Sistema de las Naciones Unidas que a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el cual sugiere la elaboración de informes periódicos sobre el estado del

ambiente, con el propósito de asegurarse que las problemáticas ambientales emergentes de amplia relevancia internacional reciban la atención pertinente, adecuada y oportuna de los Gobiernos y otros grupos de interés. (SERNA, 2014)

En el GEO 2014 se plantea que es necesario atraer la coinversión nacional y extranjera hacia los nuevos polos de desarrollo con la aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental.

Para esto, recalca el Informe, que es importante considerar la promoción de la planificación y ordenamiento territorial como base para una efectiva gobernabilidad ambiental. Esto significa, fomentar los procesos institucionales de construcción del marco jurídico legal, técnico, operativo y presupuestario del sector ambiental, para procurar una gestión y presupuesto por resultados que contribuyan a alcanzar los objetivos de programas y proyectos en los diferentes sectores y temas que comprende el sector.

A continuación, se amplían algunos de los elementos importantes contenidos en este Informe, respecto al perfil ambiental de Honduras.

2.2.1.1. Recursos Hídricos:

El territorio hondureño está conformado por 23 cuencas hidrográficas, de las cuales 17 desembocan en el Océano Atlántico y 6 en el Océano Pacífico. La disponibilidad hídrica por habitante es aproximadamente de 13,500 m3 / habitante/año para una población total de aproximadamente 8 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento alto de 2,6% por año y una densidad poblacional relativamente baja de 58 personas por km2. (Palerm, Payarez, & Nusselder, 2013)

2.2.1.2 Calidad del Aire:

Según datos de la OPS/OMS, la contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud, por lo que se sugiere medir gases como: monóxido de carbono (CO), óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos (HC), ozono (O3) entre otros; además incrementar las mediciones del aire en periodos más frecuentes, así como implementar nueva tecnología y desarrollar otros puntos de muestreos tanto en la capital como en otras ciudades importantes del país.

2.2.1.3 Biodiversidad:

Honduras se ubica en el istmo centroamericano y posee características climáticas y topográficas que le ha permitido albergar una alta diversidad biológica. En este contexto presenta la siguiente división geomorfológica: tierras bajas del Caribe (16.4%); tierras bajas del Pacifico (2%); valles del interior (1- 2%); mesetas y montañas del interior (79-80%). La mayor parte de la superficie tiene pendientes mayores al 25% y con extensos bosques de pinos y bosques latifoliados, por lo que es considerado un país de vocación forestal.

En Honduras se encuentran 3 de las 5 biorregiones y 4 de los 11 hábitats más importantes de Latinoamérica, que corresponden a las siguientes biorregiones:

- a) Bosque Montañoso de América Central y Bosque del Atlántico de América Central
- b) Bosque Seco del Pacífico de América Central
- c) Bosque de Pino-Roble de América Central

d) Humedales Caribe y Pacífico de América Central.

Existen ocho zonas de vida del país:

- a) Bosque húmedo montano bajo (bh-MB)
- b) Bosque húmedo subtropical (bh-ST)
- c) Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB)
- d) Bosque seco subtropical (bs-ST)
- e) Bosque húmedo tropical (bh-T)
- f) Bosque muy húmedo subtropical (bmh- ST)
- g) Bosque muy seco tropical (bms-T)
- h) Bosque seco tropical (bs-T).

De acuerdo al Mapa Nacional de Ecosistemas Vegetales de Honduras, elaborado bajo el sistema de clasificación UNESCO, existen en el país 70 ecosistemas, incluyendo lagunas, estuarios, sistemas arrecifales y ciudades.

2.2.1.4 Especies de Flora y Fauna:

Honduras como región biogeográfica, tiene una biodiversidad excepcionalmente alta en relación a su tamaño, y de conformidad con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA 2017), la más reciente lista de aves cuenta 718 especies, de las cuales 59 están bajo amenaza nacional y 5 están en la lista de especies bajo amenaza.

Existen 228 especies de mamíferos incluyendo 6 endémicas y 19 especies bajo amenaza. Además 211 especies de reptiles incluyendo 15 lagartijas y 111 anfibios incluyendo 36 endémicos.

Asimismo, se reportan 2,500 especies de insectos, incluyendo 14 endémicos y un total de 672 especies de peces.

Con relación al ámbito de la flora de Honduras, el número de especies de plantas registradas ha crecido a 7, 524 especies, de las cuales 170 son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas y 35 especies tienen amenazado su hábitat. Honduras posee muy poca información referente a las relaciones genéticas de especies silvestres de flora con especies domésticas.

2.2.2 Problemática ambiental

Estableciendo los principales aspectos que constituyen la problemática ambiental de Honduras, según (Domínguez, 2008), estos se basan en:

- a) Contaminación de aguas, suelos y aire
- b) Contaminación de alimentos
- c) Gestión inadecuada de residuos sólidos y peligrosos
- d) Manejo inadecuado de plaguicidas
- e) Deforestación
- f) Perdida de la biodiversidad
- g) Crecimiento poblacional
- h) Agricultura y ganadería extensiva
- i) Uso inadecuado del suelo

En relación a la seguridad hídrica de la población hondureña los mayores problemas están relacionados a la distribución, regulación y acceso al agua.

Es importante mencionar que en Honduras la falta de agua potable se debe al crecimiento poblacional, debido a la falta de inversiones en infraestructura de captación, potabilización y distribución en los sistemas de agua, así como a la falta de mantenimiento y de reutilización del recurso hídrico. (SERNA, 2014)

2.3 Fundamentos legales enmarcados en la Política Ambiental

En cuanto a estos fundamentos legales, en este apartado del marco teórico, se hace referencia las siguientes leyes:

- a. Ley General del Ambiente
- b. Reglamento de la Ley General del Ambiente
- c. Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- d. Ley General de la Industria Eléctrica
- e. Ley Constitutiva de la ENEE

En todo este compendio de leyes del marco jurídico nacional, se encuentran contenidas las regulaciones y lineamientos adecuados para desarrollar la Política Ambiental en Honduras, asegurando con su adecuada aplicación la sostenibilidad ambiental al desarrollar los proyectos que ejecuta la ENEE.

2.3.1 Ley General del Ambiente

Esta ley tiene su fundamento en el DECRETO No. 104 – 93, del CONGRESO NACIONAL, en la cual se parte de explicar en sus considerandos, los aspectos relacionados con la protección de la salud de las personas, declarando de utilidad y necesidad pública la explotación Técnica y Racional de los recursos naturales de la nación.

De igual manera, se establece que la destrucción acelerada de los recursos naturales y la degradación del ambiente, constituye una amenaza para el futuro de la nación, ocasionando problemas económicos y sociales, lo que, a su vez, afecta de manera directa, la calidad de vida de la población.

Esta ley, determina que la participación comunitaria es imprescindible para lograr la protección, conservación y uso racional de la riqueza natural del país y del ambiente en general.

En estos planteamientos iniciales se observa el compromiso del país respecto al cuidado y explotación racional de los recursos naturales, así como la protección de la salud de las personas, en procura de mantener la calidad de vida de la población y el desarrollo en general del país.

Se menciona el aspecto de la emisión de una legislación adecuada, los criterios de la gestión ambiental, así como la importancia de la participación de todos los ciudadanos en los procesos de aplicación y ejecución de acciones relacionados con la Política Ambiental en el país.

2.3.2 Reglamento de la Ley General del Ambiente

Este Reglamento se aprobó en base al ACUERDO NUMERO 109-93, definiendo que mediante Decreto No - 104-93 del 27 de mayo de 1993, se emitió la denominada LEY

GENERAL DEL AMBIENTE, misma que entró en vigencia a partir del 28 de julio de ese mismo año 1993.

En sus considerandos se establece que:

CONSIDERANDO: Que es atribución del Poder Ejecutivo, emitir Acuerdos y Decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la ley.

CONSIDERANDO: Que todo proyecto de Reglamento para la aplicación de una ley habrá de ser dictaminado por la Procuraduría General de la República, conforme lo establece el Artículo 41, de la Ley de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento de esto se mandó a oír su opinión siendo del parecer favorable a que se apruebe el REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL AMBIENTE.

CONSIDERANDO: Que la Ley General del Ambiente, determinará que la problemática ambiental requiere de una organización estructurada administrativa que responda en forma coherente, armónica e integral de nuestra situación ambiental; por lo que se hace necesario dictar las disposiciones reglamentarias que faciliten la mejor aplicación de la ley.

Este Reglamento tuvo una modificación en el año 2017, basado en el ACUERDO EJECUTIVO No. 016-2017, a través de la cual se realizó una Reforma al Art. 112, literal q) especificando los tipos de residuos que actualmente producen contaminación, la cual incide directamente en la salud de la persona humana y el ambiente en general, permitiendo una mejor y más adecuada aplicación de la normativa ambiental vigente.

La modificación se establece de esta manera:

"ARTÍCULO 112...q) Quemar a cielo abierto aserrín, corteza, resina y demás residuos provenientes de la industria maderera; asimismo, aceites, cartón, plástico, llantas, hules, empaques, baterías, componentes electrónicos, espumas, telas y otros

residuos de la industria en general; de igual manera los residuos domésticos y peligrosos sin tomar las medidas necesarias emitidas por la Autoridad competente, para evitar la contaminación del aire, suelo y fuentes de agua".

Esta modificación se realizó basados en que Honduras es signatario del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, por lo que se considera que la quema de cualquier tipo de residuos, produce la liberación de dioxinas y furanos que son dañinos para la salud humana y el medio ambiente.

2.3.3 Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

Este Reglamento tiene como objetivo organizar, coordinar y regular el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), estableciendo los nexos entre la Secretaría del Ambiente, las entidades de los sectores públicos privados e internacionales.

Se aprobó en base al ACUERDO NÚMERO 189/09, en el cual se definen aspectos como el hecho de que las evaluaciones de impacto ambiental son un instrumento técnico que permiten armonizar las actividades de desarrollo y de inversión privada y pública con la calidad del ambiente, asegurando una mayor vida útil y la productividad sostenible de los proyectos.

Se observa en esta normativa, en el Capítulo 1, Art. 2 los siguientes objetivos:

Artículo 2.- Son objetivos de este Reglamento:

a) Organizar, coordinar y regular el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), estableciendo los nexos entre la Secretaría del Ambiente; las entidades de los sectores públicos, privados e internacionales.

- b) Asegurar que los planes, políticas, programas y proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada, susceptibles de contaminar o degradar el ambiente, sean sometidos a una evaluación de impacto ambiental a fin de evitar daños al ambiente.
- c) Identificar y desarrollar los procedimientos y mecanismos por los cuales el SINEIA y las otras leyes sectoriales y reglamentos en materia ambiental, se complementan.
- ch) Promover, gestionar y coordinar los procesos para la incorporación del público, ONGs, banca y empresa privada e instituciones gubernamentales, centrales y locales al SINEIA.
- d) Aplicar las políticas, normas, procedimientos que actualicen el SINEIA en consonancia con la situación económica, política, social, legal, cultural y ambiental del país, buscando siempre la compatibilidad del desarrollo y el ambiente.

2.3.4 Ley General de la Industria Eléctrica

Esta ley se basa en el DECRETO NÚMERO 404-2013, estipulando en sus considerandos, que Honduras es signataria del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y que, junto con los demás países de la región, participó en la ejecución del proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), el cual ha creado la infraestructura física de transmisión, así como la infraestructura

institucional y regulatoria de un Mercado Eléctrico Regional que inició sus operaciones en el 2013.

Se define que la modernización en materia legal, fomentará la eficiencia del sector y la reducción de las pérdidas, así como la competencia en la generación de energía eléctrica, con lo cual, en el mediano plazo, el país podrá contar con tarifas competitivas en el ámbito regional y que, para el buen funcionamiento de la industria de la energía eléctrica a nivel nacional, así como para el funcionamiento armonioso dentro del mercado eléctrico regional, es esencial contar con un ente regulador técnicamente calificado e independiente.

En el Artículo 1 de esta Ley se define que tiene por objeto regular:

- a) Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio de la República de Honduras.
- b) La importación y exportación de energía eléctrica, en forma complementaria a lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia celebrados por el Gobierno de la Republica.
- c) La operación del sistema eléctrico nacional, incluyendo su relación con los sistemas eléctricos de los países vecinos, así como con el sistema eléctrico y el mercado eléctrico regional centroamericano.

2.3.5 Ley Constitutiva de la ENEE

Basada en el DECRETO No. 48, de la Junta Militar de Gobierno, publicado en La Gaceta No. 16,125 del 27 de febrero de 1957, en el cual se considera que, es deber primordial del Gobierno promover el desarrollo económico del país, y que para cumplir este objetivo el suministro de energía eléctrica de bajo costo constituye uno de los factores

indispensables.

Define que, para lograr una más efectiva y económica utilización de las fuentes de energía eléctrica del país, es indispensable la preparación de los proyectos y la ejecución de las obras requeridas esté a cargo de un organismo, técnica y administrativamente capacitado, por lo que, en el Artículo 1 de esta Ley, se establece la creación de un organismo autónomo de servicio público, con personería, capacidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida, que se llamará "Empresa Nacional de Energía Eléctrica".

En el Artículo 2 se describe el OBJETO DE LA EMPRESA:

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica tendrá por objeto promover el desarrollo de la electrificación del país, mediante:

- a) El estudio, operación y administración de todo proyecto u obra de electrificación que sea de pertenencia del Estado y que pase a formar parte del patrimonio de la Empresa;
- b) La realización, operación y administración de obras de electrificación emprendidas por la propia iniciativa de la Empresa;
- c) La representación del Gobierno en las empresas de electrificación en las cuales el Estado tenga participación; y
- d) La cooperación que a solicitud de los interesados pueda prestar a empresas privadas que se dediquen a la generación o distribución de energía eléctrica.

Artículo 3, ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA:

Para el logro de estas finalidades la Empresa tendrá las siguientes atribuciones:

1) Estudiar los recursos potenciales para la producción de energía eléctrica, y los problemas relacionados con su generación, transmisión, distribución y venta;

- 2) Llevar a cabo la ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica;
- 3) Operar y administrar las instalaciones a su cargo;
- 4) Comprar y vender energía eléctrica y los servicios relacionados con ella;
- 5) Adquirir y vender instalaciones de sistemas eléctricos y valores relacionados con la industria de servicios eléctricos;
- 6) Promover la organización de empresas que se dedicarán a ejecutar obras de electrificación;
- 7) Intervenir en las actividades de electrificación para servicio público de instituciones oficiales o semi oficiales, a solicitud de ellas o del Gobierno; Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- 8) Negociar y contratar préstamos dentro o fuera del país y otorgar las respectivas garantías.
- 9) Adquirir propiedades para los fines inherentes al funcionamiento de la Empresa.

2.4 Procedimientos y normativa aplicada en Política Ambiental en Honduras

En este apartado se hace referencia a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, que es la institución gubernamental responsable de impulsar el desarrollo sostenible de Honduras mediante la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con un accionar enmarcado en los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia y transparencia. (Mi Ambiente, 2018)

De igual manera, se hace un apartado referente a la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE en cuanto a su estructura, procedimientos en la solicitud de licencias ambientales operativas, resoluciones, requerimientos y sanciones cuando no se cumplen con los lineamientos establecidos en las medidas de control ambiental.

Entre esta Secretaría y la ENEE se generan la mayor parte de las relaciones en materia de política ambiental, principalmente en lo que respecta en la solicitud y adjudicación de licencias ambientales operativas para la ejecución de los proyectos que la ENEE realiza en el territorio nacional.

Es este proceso en el cual, la ENEE realiza solicitudes de licencia ambiental para la construcción y operación de proyectos de bajo, moderado y alto impacto ambiental, a fin de hacer constar que se ha cumplido en forma satisfactoria todos los pasos y requisitos exigidos por la Ley para comenzar el desarrollo del proyecto.

Es importante señalar en este apartado, los requisitos y pasos a seguir en la obtención de estas Licencias Ambientales Operativas, considerando que todo proyecto, obra o actividad pública o privada, deben contar con una licencia ambiental antes de iniciar su ejecución.

2.4.1 Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

(MiAmbiente)

* * * * *

SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

WIAMBIENTE

Honduras

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, será el referente normativo, técnico y político de mayor calidad en Honduras, para promover y conducir una actuación pública

privada y ciudadana, congruente con la protección ambiental y conservación de los recursos, según los retos del desarrollo sostenible.

MISIÓN

Somos la instancia gubernamental responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental para propiciar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, formulando y coordinando las políticas y la legislación ambiental, velando por que éstas se cumplan.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales para garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales, que contribuyan al desarrollo económico, sostenible, inclusivo y ambiental del país, a través de la promoción de la energía renovable, administración del recurso hídrico y conservación de la diversidad biológica.
- 2. Prevenir el deterioro ambiental para la conservación eficiente, eficaz y sostenible en los recursos naturales, mediante la gestión del conocimiento, normativa ambiental, y, regulación de impacto y riesgos ambientales.

CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

DECRETO N# 218-96 ART. 29

A la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), le concierne la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con:

- La protección y aprovechamiento de los recursos hídrico.

- Lo relativo a las fuentes nuevas y renovables de energía.
- Transformación de energía hidroeléctrica y geotérmica
- Lo referente a la actividad minera.
- Lo concerniente a la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente,
 ecosistemas, SINAPH y la protección de la flora y fauna
- Servicios de Investigación y Control de la contaminación en todas sus formas.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA SERNA

DECRETO 1089-96.

- Secretaría de Estado.
- Dos Subsecretarías de Estado.
- La Secretaría General.
- La Gerencia Administrativa.
- Las Direcciones Generales.
- Unidades de Apoyo y Proyectos.
- Las Coordinaciones Regionales.
- Los Organismos Desconcentrados.

FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

Dirección General de Biodiversidad (DIBIO)

Está conformada por dos departamentos:

- Investigación y Desarrollo de la Biodiversidad
- Jardín Zoológico Metropolitano

Sus responsabilidades principales son:

- a) Proteger y conservar la biodiversidad existente en el país y las áreas protegidas.
- b) Coordinar el proceso de desarrollo de mecanismos de administración de áreas protegidas-
- c) Coordinar la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- d) Establecer y promover mecanismos de coordinación con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, para el manejo sostenible de la biodiversidad y áreas protegidas.
- e) Supervisar programas y proyectos de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.

Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA)

Está formada por tres departamentos:

- Evaluación
- Planificación y
- Gestión y Control

Sus responsabilidades principales son:

- a) Velar por la obligatoriedad de la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) y la operatividad del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).
- b) Adoptar medidas que sean necesarias para prevenir, mitigar o corregir la contaminación del ambiente.
- c) Implementar la EIA para la ejecución de proyectos públicos y privados

- potencialmente degradantes.
- d) Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental.
- e) Emitir dictámenes técnicos en materia ambiental.
- f) Realizar auditorías ambientales.
- g) Administrar todos los servicios de investigación y apoyo de control de contaminación.

Dirección General de Gestión Ambiental (DGA)

Está formada por cuatro departamentos:

- Estudios y Normas Ambientales
- Promoción y Asistencia Técnica
- Documentación Ambiental
- Gestión y Control de Desechos y Sustancias Peligrosas

Sus responsabilidades principales son:

- a) Coordinar acciones de formulación, emisión, revisión y seguimiento a la aplicación de las políticas específicas y de las normas técnicas ambientales.
- b) Coordinar la gestión de actividades ambientales de las distintas entidades públicas y privadas.
- c) Asistir a las autoridades municipales en materia ambiental.
- d) Coordinar con Ministerio de Educación y los organismos de educación superior, la reformulación del currículo educativo con propuestas de solución a la problemática ambiental.
- e) Crear y asistir técnicamente a las municipalidades en sus unidades ambientales (UAM's)

Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO)

Está formada por tres departamentos:

- Gestión Ambiental
- Investigación
- Educación

Sus responsabilidades principales son:

- a) Dar soluciones a problemas de contaminación ambiental.
- Realización de estudios de los efectos de los contaminantes en la salud humana y ecosistemas.
- c) Presta servicios a las comunidades, para atender demandas de análisis de laboratorio.
- d) Realiza monitoreos de la contaminación atmosférica en las principales ciudades del país.

SOLICITUD DE LICENCIAS AMBIENTALES

¿En qué consiste el trámite?

Solicitud de licencia ambiental para la construcción y operación de proyectos de bajo, moderado y alto impacto ambiental que requiere de licencia ambiental a fin de hacer constar que el proponente ha cumplido en forma satisfactoria todos los pasos y requisitos exigidos por la Ley General del Ambiente para comenzar el desarrollo de su proyecto.

¿Cuál es su forma de pago?

El sistema de gestión de licencias http://miambiente.prohonduras.hn proveerá los siguientes valores para pago:

- Valor de la tasa de licenciamiento calculada en base al monto de inversión y al sector involucrado, el pago podrá realizarse en cualquier institución bancaria a través del Recibo de Pago de Ingresos Corriente (T.G.R-1) código 12209 (otras licencias).
- Valor del pago por la visita al sitio que servirá para que la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) realice su inspección, por un monto de L.7,000.00 mediante depósito en cuenta de cheques en BANADESA a nombre de Fondo Rotatorio DECA No. 02-001-000131-0.
- Valor de la garantía bancaria. La misma podrá ser procesada en cualquier institución bancaria.

¿Cuáles son los Requisitos?

- 1. Reporte oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental.
- 2. Reporte oficial del Sistema de las Medidas de Control Ambiental.
- 3. Informe del PSA (Prestador de Servicios Ambientales).
- 4. Documento de Constitución de la Sociedad, de Comerciante Individual o personalidad jurídica (en caso de sociedad mercantil extranjera, los documentos deberán estar debidamente apostillados conforme a Ley)
- 5. RTN de la empresa.
- 6. Título de la propiedad debidamente timbrado y registrado / Contrato de arrendamiento o cualquier otro título traslaticio de dominio, del lugar a desarrollar el proyecto.

- 7. Recibo de Pago de Ingresos Corrientes T.G.R-1.
- 8. Recibo de pago para inspección de DECA.
- 9. Garantía Bancaria.
- 10. Tarjeta de identidad del apoderado legal de la empresa.
- 11. Carta poder del apoderado legal.

¿Cuáles son los Pasos a seguir?

- 1. Ingresar a la plataforma http://miambiente.prohonduras.hn , crear usuario y obtener clave de acceso.
- 2. Acceder a la plataforma con su clave y usuario para generar mapa. Este mapa de polígono se obtiene Ingresando las coordenadas del predio en sistema WG S84, que son los vértices del polígono de su propiedad o edificio (se requieren 3 coordenadas como mínimo).
- 3. Dar click en el botón "licenciamiento" y llenar los datos de la empresa y del proyecto.
- 4. Solicitar el Prestador de Servicio Ambiental (PSA), seleccionándolo del menú desplegable que contiene todos los PSA registrados y autorizados para estos trabajos. Los PSA son profesionales del ambiente que llevarán a cabo la verificación inicial de los 2 reportes emitidos por el sistema de licenciamiento.
- 5. Llenar los datos del representante legal de la empresa y esperar el procesamiento de datos necesarios para generar el reporte del sistema.
- 6. Dar click en el botón "reporte de licenciamiento", para descargar el Reporte Oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental.

- 7. Dar click en el botón "medidas control ambiental" para descargar el Reporte Oficial del Sistema de las Medidas de Control Ambiental.
- 8.Entregar al PSA los reportes emitidos por el sistema, enunciados en los pasos 6 y 7 para su respectiva verificación. El PSA tendrá que trasladarse al sitio de desarrollo del proyecto para revisar los datos del reporte oficial del sistema de licenciamiento ambiental y emitir su opinión sobre las medidas de control entregadas. Al final de este proceso el PSA le entregará un informe de verificación de reporte y medidas.
- 9.Realizar los pagos correspondientes al trámite indicados por el sistema: *Valor de la tasa de licenciamiento calculada en base al monto de inversión y al sector involucrado, el pago podrá realizarse en cualquier institución bancaria a través del Recibo de Pago Ingresos Corrientes (T.G.R-1)el cual se encuentra web http://www.sefin.gob.hn/tgr1/código 12209 (otras licencias). *Valor del pago por la visita al sitio que servirá para que DECA realice su inspección, por un monto de L.7,000.00 mediante depósito en cuenta de cheques en BANADESA a nombre de Fondo Rotatorio DECA No. 02-001-000131-0.
- 10. Procesar pago de garantía bancaria. El sistema proveerá el valor y la misma podrá ser procesada en cualquier institución bancaria.
- 11. Acceder a la plataforma con su clave y usuario, dar click en el botón "integrar expediente" para conformar su expediente digital. Para poder realizar este paso deberá escanear todos los documentos solicitados y guardarlos en formato PDF.
- 12. Hacer dos copias del expediente en papel, uno para MiAmbiente, el otro para el

inversionista. Autenticar y/o Apostillar.

13. El apoderado legal de la empresa deberá entregar el expediente físico (enunciado en el paso

12) en las oficinas de la Secretaría General de MiAmbiente, donde le entregarán su

comprobante de recibido.

Sí la solicitud fue aprobada por el sistema el receptor de ventanilla le pedirá que regrese en 24

o 48 horas para entregarle su contrato con las medidas de control ambiental y su licencia

operativa. Sí el sistema otorgó el estado de consulta a la solicitud el receptor de ventanilla le

informará que la solicitud será revisada por el comité de licenciamiento quien tendrá la

autoridad y discrecionalidad de revisar el expediente, de hacer una visita al sitio o de exigir

cualquier otro documento al interesado, que permita tener un criterio más profundo sobre las

razones que el sistema de licenciamiento tuvo para enviar la solicitud a consulta. Sí el comité

resuelve favorablemente, emitirá un dictamen que permitirá al sistema emitir la licencia

operativa y el contrato con las medidas de control ambiental respectivo.

De lo contrario se informará al interesado que su solicitud ha sido denegada y se le entregará su

expediente completo.

LICENCIAS AMBIENTALES

Requisitos LICENCIA AMBIENTAL SERNA CATEGORIA 1

- Solicitud de Licencia Ambiental acompañada del Formulario SINEIA F-01
- Resumen del proyecto (de 2 a 5 páginas)
- Plano de ubicación (zonas urbanas)
- Mapa 1:50000 (zonas rurales)
- Cualquier otro medio grafico que muestre las características del entorno (imágenes,

- ejemplo Google earth)
- Certificación de pago de la tarifa por servicio de evaluación ambiental de acuerdo al monto del proyecto, obra o actividad a realizar.
- Publicación (en un periódico de mayor circulación) de aviso de ingreso ante esta
 Secretaría, cinco días previos a la presentación de este formulario y demás requisitos.
- Constancia extendida por la Unidad Ambiental Municipal (UMA) en la que se haga constar el estado del proyecto (si ha iniciado operaciones y si se encuentra en un área ambientalmente frágil; solo para trámites en la SERNA)
- Título de Propiedad o arrendamiento del lugar donde se va a desarrollar el proyecto,
 debidamente timbrado y registrado.
- Copia para confrontar con su original o bien certificada del plano catastro (tamaño carta, si es posible).
- Diseño de sitio (sólo aplica para proyectos de construcción).
- Desglose del monto de inversión global de la actividad, obra o proyecto que incluya (en caso de que aplique) el monto de las erogaciones por compra o alquiler de terrenos, construcción de instalaciones, caminos de acceso, obras de electrificación, y agua potable e industrial, compra de maquinaria y equipo, etc.

Cuando el desarrollador sea una empresa:

Copia autenticada por notario de la personalidad jurídica o constitución de sociedad,
 RTN y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa.

Cuando el desarrollador sea una persona natural:

Copia autenticada por notario de la constitución de comerciante individual, RTN y
 Tarjeta de identidad.

Requisitos LICENCIA AMBIENTAL SERNA CATEGORIA 2, 3 y 4

- Solicitud de Licencia Ambiental.
- Publicación (en un periódico de mayor circulación) de aviso de ingreso ante esta Secretaría, cinco días previos a la presentación de este formulario y demás requisitos.
- Certificación de pago de la tarifa por servicio de evaluación ambiental.
- Constancia extendida por la Unidad Ambiental Municipal (UMA) en la que se haga constar el estado del proyecto (si ha iniciado operaciones y si se encuentra en un área ambientalmente frágil) (solo para trámites en la SERNA)
- Título de Propiedad o arrendamiento del lugar donde se va a desarrollar el proyecto, debidamente timbrado y registrado.
- Copia para confrontar con su original o bien certificada del plano de catastro (tamaño carta, si es posible).
- Diseño de sitio (sólo aplica para proyectos de construcción).
- Constancia emitida por el consultor responsable sobre la situación geotécnica y de ingeniería civil del terreno donde se localizará el proyecto.
- Constancia emitida por un consultor responsable sobre la situación de geología,
 geomorfología, hidrogeología y de amenazas naturales del terreno.
- Constancia emitida por el consultor responsable sobre la situación arqueológica del terreno donde se localizará el proyecto.
- Copia de hoja cartográfica con la localización del Área del Proyecto (copia a color)
- Desglose del monto de inversión global de la actividad, obra o proyecto que incluya

(en caso de que aplique) el monto de las erogaciones por compra o alquiler de terrenos, construcción de instalaciones, caminos de acceso, obras de electrificación, y agua potable e industrial, compra de maquinaria y equipo, etc.

Cuando el desarrollador sea una empresa:

Copia autenticada por notario de la personalidad jurídica o constitución de sociedad,
 RTN y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa.

Cuando el desarrollador sea una persona natural:

Copia autenticada por notario de la constitución de comerciante individual, RTN y Tarjeta de identidad.

2.4.2 Dirección de Medio Ambiente (DMA-ENEE)

Antecedentes:

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, realiza trabajos de generación, distribución y transmisión de energía, estos trabajos tienen un fuerte componente ambiental, que va como un eje transversal desde la concepción de los proyectos, supervisión de la construcción y control y seguimiento.

En la parte inicial de los proyectos se resalta la actividad de obtención de las Licencias Ambientales, para la etapa de construcción y operación, la legislación obliga el estricto cumplimiento de medidas de mitigación ambiental cuyo cumplimiento debe documentarse empleando medios verificables.

La Dirección de Medio Ambiente, es la dependencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), responsable de coordinar todas las actividades relacionadas con los aspectos ambientales.

Se han encontrado ciertas áreas en materia ambiental que no han recibido suficiente atención como son:

- Mejorar la socialización de los proyectos
- Emplear Sistemas de Información Geográfica que permitan mejores análisis de los territorios y los proyectos
- Mejorar el control y seguimiento

FUNCIONES DE LA DMA

Las funciones de la Dirección de Medio Ambiente se enmarcan en la coordinación, elaboración, gestión, supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos ambientales de los proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que son responsabilidad de ENEE, como son:

Supervisa la gestión ambiental de las obras, garantizando el cumplimiento de los requerimientos ambientales legales y contractuales de los proyectos

Gestiona las autorizaciones ambientales, aprueba los planes de gestión elaborados por las empresas constructoras y verifica su cumplimiento, evalúa e informa sobre el desempeño ambiental de las obras

Elabora, supervisa y ejecuta los planes de gestión ambiental en fase constructiva y operativa, hasta la finalización del contrato de obra. Esta tarea posteriormente la desarrolla quien tenga a cargo la operación de las instalaciones

Figura 2 Funciones de la Dirección de Medio Ambiente ENEE

Otras funciones de la DMA ENEE

- Modernizar la gestión ambiental a través de la capacitación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y propiciar programas y actividades para la formulación de una adecuada conciencia ambiental a nivel de las Empresas;
- Preparar y proponer instrumentos de medición, como los rendimientos económicos necesarios para una eficiente gestión ambiental;
- Proponer aquellas medidas que se consideren idóneas, guía de buenas prácticas ambientales.

ESTRUCTURA DMA ENNE

Para poder dar cumplimiento a sus objetivos, la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE en el desempeño como eje transversal en todo el accionar de la empresa, considerando sus funciones de coordinación, planeación y evaluación de gestión, cuenta con las siguientes unidades operativas:

- 1. Unidad Administrativa
- 2. Unidad Legal
- 3. Unidad de Licenciamiento Ambiental
- 4. Unidad de Control y Seguimiento
- 5. Unidad de Supervisión de Proyectos
- 6. Unidad de Desarrollo Social
- 7. Unidad de Sistemas de Información Geográfica

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ENEE

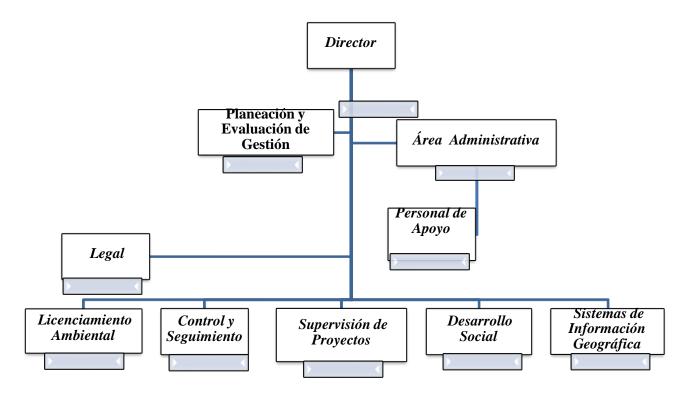


Figura 3 Organigrama Dirección de Medio Ambiente ENEE

Funciones del área de Dirección

- a. Definir objetivos y establecer prioridades en materia ambiental y Planificación estratégica, monitoreo del área operativa y coordinación de acciones con organismos cooperantes e internacionales según aplique
- b. Coordinar los trabajos de todas las áreas de la Dirección para que el componente ambiental y social se incorpore como un eje transversal en el accionar de la empresa
- c. Elaboración de propuestas de proyectos para acceso de recursos en las área energética, ambiental o social

d. Establecer mecanismos de relación y colaboración con las distintas gerencias de generación, transmisión y distribución, como unidades ejecutoras de las diferentes fuentes de financiamiento externo.

Funciones área Administrativa

- a. Administración y Finanzas de los recursos de la Dirección
- b. Gestión de viáticos
- c. Trámite de pago de inspecciones de solicitud de licencias ambientales
- d. Trámite de pago de seguros o garantías a MiAmbiente
- e. Trámites administrativos de la papelería, compra de certificados de autenticidad, funcionamiento de la oficina.
- f. Mantenimiento de los vehículos
- g. Manejo del personal de apoyo y otras afines

Funciones área Legal

- a. Preparar todo el expediente Legal y Técnico de Solicitud de Licencia Ambiental para su presentación a MIAMBIENTE (desde la plataforma virtual y la documentación en físico)
- b. Dar a la Dirección asesoría legal en materia de contrataciones, denuncias y cualquier otro tópico en el que se requiera
- c. Preparar y ejecutar los procesos de socialización de los nuevos proyectos a desarrollar por parte de la ENEE.

- d. Gestionar en los expedientes administrativos que conocen Miambiente y las Alcaldías de los Municipios donde se desarrollan los proyectos de la ENEE, las acciones legales necesarias para la consecución de la licencia ambiental operativa.
- e. Revisión y análisis de las bases de licitación para la adjudicación de la construcción de los proyectos de energía.

Funciones área Operativa

Se contará con 5 unidades

Unidad de Licenciamiento Ambiental

- a. Evaluación de Impacto Ambiental y proceso de Licenciamiento de acuerdo a la legislación vigente
- Realizar las inspecciones iníciales de todos los proyectos o Programas que la ENEE tiene en cartera, ya con licencia ambiental de Funcionamiento, o aquellos que están en proceso de obtención de la misma
- c. Acompañar todo el proceso de obtención de la licencia ambiental en cada dependencia de MIAMBIENTE
- d. Coordinar el cumplimiento de los requerimientos legales emitidos por MIAMBIENTE específicamente en proyectos de esta naturaleza, evitando la duplicidad de esfuerzos y el retraso en la obtención de los permisos ambientales requeridos.
- e. Dar cumplimiento a las normativas de organismos internacionales (BID, BM, BCIE,
 JICA etc.) en la materia ambiental para proyectos de esta naturaleza.

Unidad de Control y Seguimiento

- a. Control, Seguimiento y Sistematización de proyectos
- Elaboración de los Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales ICMAS
 tanto para la etapa de operación como para la etapa de funcionamiento de los
 proyectos.
- c. Supervisar los proyectos que se encuentran en ejecución de obra
- d. Velar por el Cumplimiento de Los Planes de Gestión Ambiental (PGA)

Unidad de Supervisión de Proyectos

- a. Fiscalizar que las obras se ejecuten en estricto cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas (Bases de Licitación en Materia Ambiental)
- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental de acuerdo a la fuente de Financiamiento.

Unidad de Desarrollo Social

- a. Elaboración de diagnósticos sociales
- b. Implementación de un programa de socialización de los proyectos de infraestructura a realizarse en las áreas del país donde haya comunidades establecidas, tomando en cuenta las particularidades propias de su cultura y el cumplimiento de los protocolos de las diferentes fuentes de financiamiento externo
- c. Documentación y Sistematización de las experiencias

Unidad de Sistemas de Información Geográfica

- a. Apoyar la investigación, el análisis y la toma de decisiones mediante la implementación de Tecnologías de Información Geográfica (SIG, Teledetección, cartografía digital, etc.)
- b. Documentar mediante georreferenciación las áreas de acción de la Dirección.

Recursos requeridos para su funcionamiento

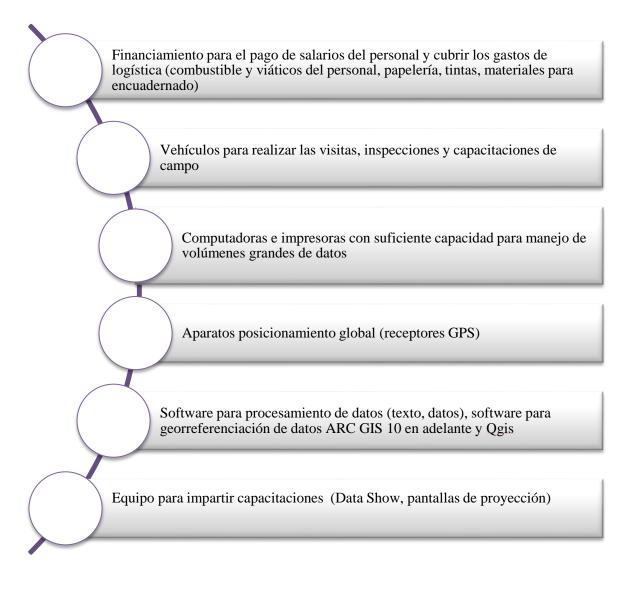


Figura 4 Recursos requeridos para el funcionamiento de la DMA ENEE

Procedimientos que se desarrollan para la Gestión Ambiental y Obtención de las Licencias Ambientales operativas desarrolladas por la DMA-ENEE

Procedimiento 1

- a) Se realiza la Solicitud de la Licencia Ambiental ante MiAmbiente
- b) MiAmbiente emite Resolución Favorable
- c) Se extiende la correspondiente Licencia Ambiental
- d) Se da cumplimiento total de las medidas de control ambiental durante el período de vigencia que dure la licencia ambiental

Procedimiento 2

- a) Se realiza la Solicitud de la Licencia Ambiental ante MiAmbiente
- b) MiAmbiente emite providencia solicitando información adicional que no se acompañó a la solicitud de licencia ambiental operativa.
- c) Se emite Resolución solicitando la entregar de algún requisito pendiente que no se cumplió en la solicitud, otorgándose un término de tiempo estimado para su cumplimiento.
- d) Al cumplir con los requerimientos solicitados en el término de tiempo establecido, se procede a emitir la resolución que concede o declara con lugar la solicitud de licencia.
- e) Se concede la Licencia ambiental solicitada procediendo a la entrega de la misma junto a las medidas de control ambiental.

Procedimiento 3

- a) Se cuenta con la licencia ambiental
- b) Pero durante la vigencia de la misma se incumple con una o varias medidas de control ambiental establecidas en la resolución que concedió la licencia ambiental
- c) Se hace un requerimiento por parte de MiAmbiente para presentar los alegatos o las justificaciones del porqué del incumplimiento en un determinado tiempo
- d) Si MiAmbiente desestima los alegatos o justificaciones presentadas por la ENEE,
 procede a sancionar de acuerdo a la Ley General del Ambiente

Procedimiento 4

- a) Se cuenta con la licencia ambiental
- b) Pero durante la vigencia de la misma se incumple con una o varias medidas de control ambiental establecidas en la resolución que concedió la licencia ambiental
- c) Lo cual produce requerimiento por parte de MiAmbiente para presentar los alegatos
 o justificaciones relacionadas al incumplimiento, esto en un tiempo determinado.
- d) Si MiAmbiente desestima los alegatos o justificaciones presentadas por la ENEE, procede a sancionar el incumplimiento de acuerdo a la Ley General del Ambiente
- e) Además, si el incumplimiento causo daño ambiental, MiAmbiente remite el expediente a la Fiscalía del Medio Ambiente para que esta proceda según la Ley.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Congruencia metodológica

Tabla 1 Congruencia Metodológica

Tema	Problema	Preguntas de investigación	Objetivos	
Análisis de la	¿De qué manera se	1. ¿Cuál es la	General	Específicos
política	implementa la	estructura de la	Analizar la	1. Describir los
ambiental	Política Ambiental	ENEE para el	Política	procesos de
implementada	en la Empresa	cumplimiento de las	Ambiental	implementación
en la Empresa	Nacional de	Políticas	implementada por	de la Política
Nacional de	Energía Eléctrica	Ambientales?	la Dirección de	Ambiental que
Energía	respecto a la	2. ¿De qué manera	Medio Ambiente	desarrolla la
Eléctrica.	obtención de	se cumple con la	de la Empresa	Dirección de
	licencias	normativa de las	Nacional de	Medio
	ambientales y el	Políticas	Energía Eléctrica	Ambiente de la
	cumplimiento de la	Ambientales?	en cuanto a la	ENEE.
	normativa jurídica	3. ¿Cuáles son los	obtención de las	2. Determinar
	en este campo?	procedimientos de la	Licencias	las
	_	ENEE en relación al	Ambientales	implicaciones
		trámite de obtención	Operativas y el	legales que
		de Licencias	cumplimiento de	conlleva el
		Ambientales	la normativa	incumplimiento
		Operativas?	ambiental al	de las Políticas
		4. ¿De qué manera	interior de esta	Ambientales en
		se verifica el	empresa.	el desarrollo de
		cumplimiento de la		los proyectos
		normativa ambiental		que ejecuta la
		en la ejecución de		ENEE.
		los proyectos que		3. Sistematizar
		desarrolla la ENEE?		las acciones a
		5. ¿Cuáles son las		implementar por
		implicaciones que se		la Dirección de
		generan por el		Medio
		incumplimiento de		Ambiente de la
		las Políticas		ENEE en el
		Ambientales		desarrollo de las
		establecidas en el		Políticas
		marco jurídico		Ambientales.
		nacional?		

3.1.1 Variables de estudio

Variables Independientes:

- 1. Política Ambiental
- 2. Dirección de Medio Ambiente ENEE

Variables Dependientes:

- 1. Personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente ENEE
- 2. Procedimientos utilizados en aplicación de la Política Ambiental en la ENEE

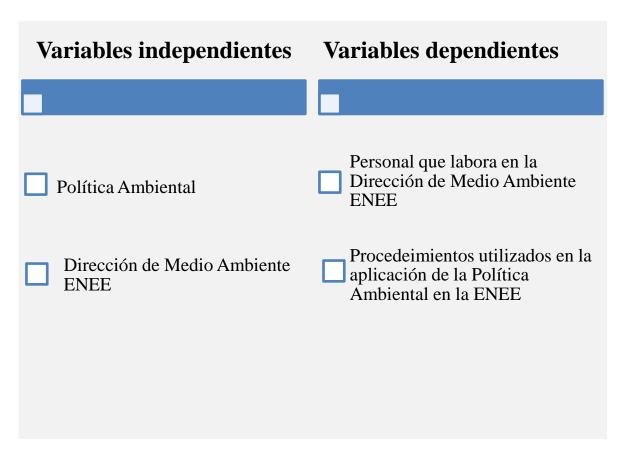


Figura 5 Variables de la investigación

3.1.2 Operacionalización de variables

Tabla 2 Operacionalización de Variables

Variables	Definición	Definición	Dimensión	Indicadore	Ítems
Independientes	conceptual	Operacional		S	
Política	Es la	Medidas que	Dimensión	Artículos	Aspectos del
Ambiental	preocupación y	se aplican en	legal	referentes a	cumplimiento
	desarrollo de	base a una		la Política	de la Política
	objetivos con	legislación	Leyes y	Ambiental	Ambiental
	fines para	vigente con	reglamentos		Ítems #
	mejorar el	el propósito		Convenios	1, 3, 6
	medio ambiente,	de cuidar el			
	conservar los	medio		Resolucione	Aspectos de
	principios	ambiente y		S	la Normativa
	naturales de la	sus recursos.			Ambiental
	vida humana y				Ítems #
	fomentar un				2, 4
	desarrollo				
	sostenible.				
	(Borrás, 2018)				
Dirección de	Dirección	Dirección	Dimensión	Estructura	Aspectos de
Medio	creada en la	que se	Organizativa	jerárquica	la Normativa
Ambiente	Empresa	encarga de			Ambiental
ENEE	Nacional de	velar por el	Dimensión		
	Energía	cumplimiento	Administrativa		Ítems #
	Eléctrica con el	de la			1, 5, 7
	fin de atender la	Normativa			
	Política	Ambiental en			
	Ambiental,	la ENEE al			
	cumpliendo así	momento de			
	con su	la ejecución			
	responsabilidad	de proyectos.			
	institucional de				
	proteger el				
	medio ambiente				
	y mejorar la				
	calidad de vida				
	de la sociedad				
	en general.				
	(ENEE, 2018)				

Variables	Definición	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems
Dependientes	conceptual	Operacional			
Personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente ENEE	Personal especializado en la temática ambiental que ejerce sus funciones según prescribe su contrato laboral con la empresa. (ENEE, 2015)	Recurso humano encargado de implementar las acciones en materia de Política Ambiental en la empresa.	Dimensión Laboral	Perfil del personal: - Edad - Género - Profesión - Cargo desempeñado - Antigüedad laboral	Datos Generales de la encuesta Aspectos de la normativa ambiental Ítems # 6
Procedimientos utilizados en aplicación de la Política Ambiental en la ENEE	Procedimientos de gestión socio- ambiental tanto en el ámbito interno como para el cumplimiento con las respectivas autoridades ambientales. (ENEE, 2017)	Definición de procesos a implementar para cumplir con la aplicación de la Política Ambiental en la empresa con el propósito de prevenir acciones que puedan infringir las leyes y la ética ambiental.	Dimensión operativa	Procesos utilizados en la aplicación de la Política Ambiental Sanciones por incumplimien to de la Política Ambiental	Aspectos de la normativa ambiental Ítems # 3 Aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental Ítems # 2, 4, 5, 7

3.2 Enfoque y tipo de la Investigación

El enfoque de la investigación planteado para esta investigación es el enfoque cuantitativo, el cual usa la recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernández-Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, p.4))

Una característica importante de este enfoque, es que la recolección de datos se fundamenta en la medición de las variables en estudio, utilizando procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica. (Hernández-Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, p. 5)

La investigación es No experimental, ya que no hay manipulación de las variables; es de corte transversal, porque el estudio se centra en su aplicación en un momento y período de tiempo determinado.

El tipo de investigación se define como un estudio Descriptivo, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014). En esta situación en particular, se busca analizar la política ambiental implementada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en cuanto a la obtención de las Licencias Ambientales Operativas y el cumplimiento de la normativa ambiental al interior de esta empresa.

Este tipo de investigación descriptiva, se puede usar como un antecedente de futuras investigaciones, generando una base o un panorama general respecto a las variables en estudio, siendo para esta investigación, las variables sobre política ambiental, la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, el personal que labora en esta dirección y los procedimientos utilizados en la implementación de la política ambiental.

3.3 Población y muestra

Para la recolección de datos, se considera a toda la Población, que corresponde al personal que se relaciona con el tema y que labora en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, siendo en total 11 personas. En esta Dirección trabajan 14 personas en total, pero relacionadas con el tema, son 11 personas, 2 que no se relacionan con el tema (conductor y secretaria) y una persona más encargada de los asuntos legales dentro de la Dirección.

Tabla 3 Personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente ENEE

Nombre del puesto	Personal a cargo	Total
Planeación y Evaluación	Ingeniero Industrial con	1
de Gestión	Maestría en Medio	
	Ambiente	
Jefe Área Administrativa	Lic. en Administrador de	1
	Empresas	
Asistente Área	Técnico en Geología	1
Administrativa		
Licenciamiento	Ingenieros ambientales	2
ambiental		
Control y seguimiento	Ingenieros ambientales	2
Supervisor de proyectos	Ingenieros ambientales	2
Desarrollo Social	Ingenieros ambientales	2
Total		11

3.4 Instrumento de investigación

Cuantitativo:

Se considera la utilización de la encuesta, instrumento que tiene como propósito, analizar los procedimientos que se aplican en la Política Ambiental, implementada por la Dirección de Medio Ambiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. (Ver anexo 1, Encuesta)

Las preguntas están elaboradas para que los encuestados seleccionen sus respuestas en base a una escala de: Totalmente, Parcialmente y No se aplica.

Se agruparon en 7 preguntas basadas en **Aspectos de la normativa ambiental** y 7 preguntas del **Aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental en la ENEE.**

La encuesta contiene 2 preguntas abiertas con el propósito de conocer la opinión y sugerencias de los encuestados en materia de aplicación de la Política Ambiental en la ENEE.

3.5 Plan de análisis

En relación al objetivo general:

"Analizar los procedimientos que se aplican en la Política Ambiental, implementada por la Dirección de Medio Ambiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en cuanto a la obtención de las Licencias Ambientales Operativas y el cumplimiento de la normativa ambiental al interior de esta empresa";

Se definen los siguientes pasos para el proceso de plan de análisis:

a. Recolección de datos por medio de la aplicación de una encuesta.

- b. Elaboración de tablas resúmenes de frecuencias, correspondientes a los resultados de la tabulación de los datos:
 - 1. Tabulación de datos generales
 - 2. Tabulación de aspectos de la Normativa Ambiental
 - 3. Tabulación de aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental
 - 4. Tabulación de preguntas abiertas
- c. Elaboración de gráficos de pastel que representen los resultados obtenidos.
- d. Presentación de resultados en base a los hallazgos más relevantes de la recolección de datos, con su correspondiente narrativa y análisis de variables.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS

En este capítulo se presentan los resultados de la aplicación de la encuesta en base a frecuencias de las respuestas obtenidas y los porcentajes de las mismas.

La información se divide en los siguientes aspectos:

- a) Datos Generales
- b) Aspectos de la Normativa Ambiental
- c) Aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental en la ENEE

4.1 Tabulación de datos Generales

Tabla 4 Edad de los Encuestados

Edad		%
Menor a 35 años	0	0
35-40 años	7	64
41-45 años	2	18
46-50 años	0	0
mayor de 50 años	2	18
Total	11	100

En la tabulación de la Edad de los encuestados, se observa que no hay personas menores a 35 años. El parámetro con mayor porcentaje, fue el de 35 a 40 años de edad, con un 64% de los encuestados.

Seguido, el parámetro comprendido entre los 41 a 45 años y mayor de 50 años, ambos con un porcentaje de 18% cada uno.

La edad comprendida entre 46 a 50 años, no obtuvo resultados.

Gráfica 1 Edad de los Encuestados

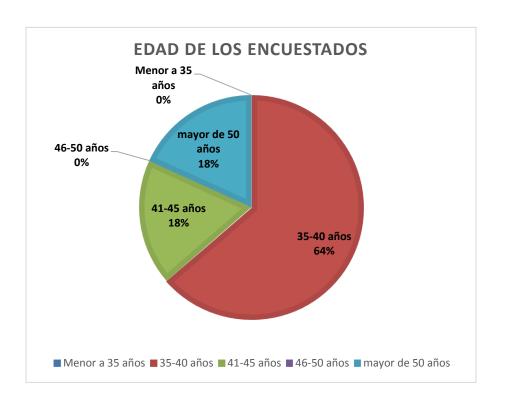
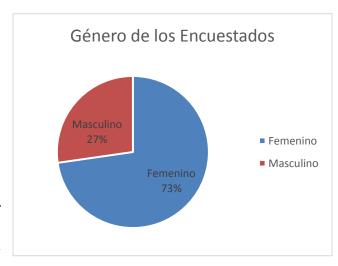


Tabla 5 Género Encuestados

Género	F	%
Femenino	8	73
Masculino	3	27
Total	11	100

En estos resultados se observa que el mayor porcentaje es para el género femenino, con

Gráfica 2 Género de los Encuestados



un 73%, siendo 8 el total de personas encuestadas.

El género masculino obtuvo un 27%, con un total de 3 personas encuestadas.

Tabla 6 Profesión o Título

Profesión o Título	F	%
Abogado	1	9
Técnico en Geología	1	9
Ingeniero Ambiental	5	45
Ingeniero Ambiental y abogado	1	9
Ingeniero Civil	1	9
Ingeniero Industrial	1	9
Licenciada en Administración de Empresas	1	9
Total	11	100

En cuanto a la Profesión o Título, la mayoría de los encuestados tienen el título de Ingeniero Ambiental, con un 45%. Por lo demás, se observa un equipo multidisciplinario de profesionales que ejercen sus funciones en esta dependencia de la ENEE.

Tabla 7 Cargo que ostenta en la empresa

Cargo que ostenta en la empresa	F	%
Asesor Legal	1	9
Técnico en Geología	1	9
Ingeniero Supervisor del medio ambiente	3	27
Ingeniero Ambiental	2	18
Ingeniero Asistente	1	9
Planificador	1	9
Técnico en Gestión Ambiental	1	9
Auxiliar de Administración	1	9
Total	11	100

El cargo que presenta un mayor porcentaje es de Ingeniero Supervisor del medio ambiente con un 27%, seguido de Ingeniero Ambiental con un 18%. Por la misma

característica de que el personal que integra esta dependencia es multidisciplinario, se observan varios cargos que ostentan, con el propósito de ejercer sus funciones de manera directa con el tema de la Política Ambiental.

Tabla 8 Años de trabajar en la empresa

Años de trabajar en la empresa	F	%
Menor a 5 años	2	18
5 a 10 años	4	36
11 a 15 años	3	27
16 a 20 años	1	9
mayor de 20 años	1	9
Total	11	100

De acuerdo a los resultados, un 36% del personal que labora en esta dependencia de la ENEE, tiene un período de 5 a 10 años de permanencia en la empresa. Le sigue de 11 a 15 años con un 27% y menor a 5 años con 18%.

La antigüedad mayor de años de 16 a 20 años y mayor a 20 años, obtuvieron un 9% cada uno, representando una persona para cada período de años.

Gráfica 3 Años de trabajar en la Empresa



4.2 Tabulación de Aspectos de la Normativa Ambiental

Tabla 9 Pregunta 1 Normativa Ambiental

¿Existe una estructura en la ENEE para dar atención al		
cumplimiento de las Políticas Ambientales?		
Aspectos F %		
Totalmente	4	36
Parcialmente	6	55
No se aplica	1	9
Total		100

En esta interrogante, un 55% de los encuestados opinó que existe parcialmente una estructura en la ENEE para dar atención al cumplimiento de Políticas Ambientales. Un 36% que son 4 personas, opinaron que se esta estructura existe de manera total. Solo una persona opinó que esta estructura no existe en la estructura de la ENEE.

Gráfica 4 Pregunta 1 Normativa Ambiental



Tabla 10 Pregunta 2 Normativa Ambiental

¿Se cumple con la normativa de las Políticas		
Ambientales en la ENEE?		
Aspectos F %		
Totalmente	1	9
Parcialmente	9	82
No se aplica	1	9
Total		100

Para un 82% de los encuestados, la normativa ambiental se cumple parcialmente en la ENEE. Solo una persona considera que se aplica totalmente y 1 persona opina que no se aplica.

Gráfica 5 Pregunta 2 Normativa Ambiental

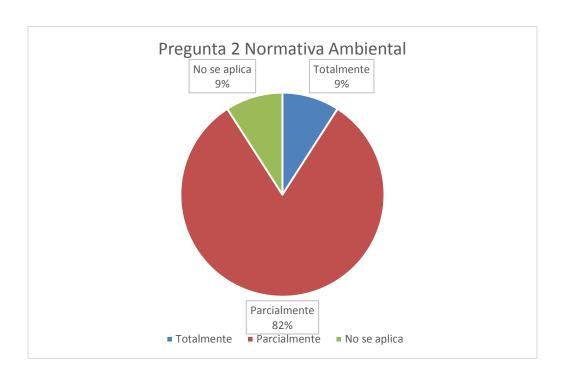


Tabla 11 Pregunta 3 Normativa Ambiental

¿Se implementan procedimientos en la ENEE en			
relación al trámite de obtención de Licencias			
Ambientales Operativas?	Ambientales Operativas?		
Aspectos F %			
Totalmente	9	82	
Parcialmente		18	
No se aplica		0	
Total		100	

Respecto a la implementación de procedimientos en la ENEE en relación al trámite de obtención de Licencias Ambientales Operativas, 82% de los encuestados opinaron que se implementan totalmente. Un 18% opinó que se aplican de manera parcial.

Gráfica 6 Pregunta 3 Normativa Ambiental

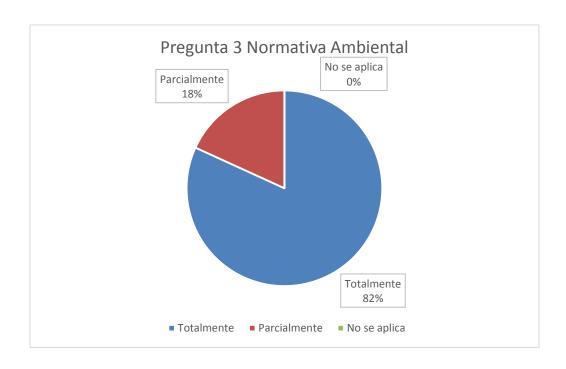


Tabla 12 Pregunta 4 Normativa Ambiental

¿Se verifica el cumplimiento de la normativa		
ambiental en la ejecución de los proyectos que		
desarrolla la ENEE?		
Aspectos F %		
Totalmente	8	73
Parcialmente 3 27		
No se aplica 0 0		
Total 11 100		

En la pregunta sobre la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en la ejecución de proyectos que desarrolla la ENEE, un 73% de los encuestados opinó que se verifican totalmente. Un 27% opinó que esta verificación es de manera parcial.

Gráfica 7 Pregunta 4 Normativa Ambiental

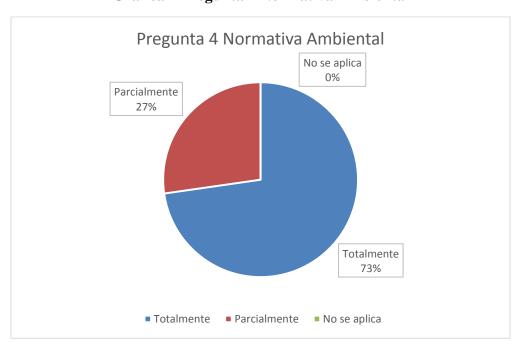


Tabla 13 Pregunta 5 Normativa Ambiental

¿Se cuenta en la ENEE con el apoyo de otras					
instituciones para dar retroalimentación en materia					
de Política Ambiental?					
Aspectos F %					
Totalmente	6	55			
Parcialmente 4 36					
No se aplica 1 9					
Total 11 1					

Según la opinión de los encuestados, un 55% considera que la ENEE cuenta totalmente con el apoyo de otras instituciones para dar retroalimentación en materia de Política Ambiental. Un 36% considera que este apoyo es de manera parcial y 9% relativo a una persona, considera que no se aplica este apoyo.

Gráfica 8 Pregunta 5 Normativa Ambiental

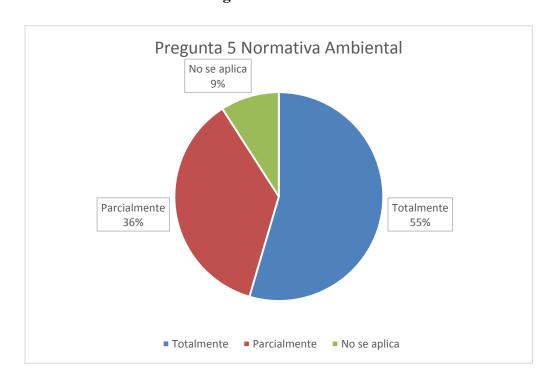


Tabla 14 Pregunta 6 Normativa Ambiental

¿Se cuenta con profesionales en el área legal y					
ambiental para desarrollar los procedimientos en					
materia de Política Ambiental en la ENEE?					
Aspectos F %					
Totalmente	9	82			
Parcialmente	2	18			
No se aplica 0 0					
Total	11	100			

En esta pregunta, un 82% de los encuestados consideraron que se cuenta de manera total con profesionales en el área legal y ambiental para desarrollar los procedimientos en materia de Política Ambiental en la ENEE. Un 18% considera que se cuenta parcialmente con estos profesionales.

Gráfica 9 Pregunta 6 Normativa Ambiental

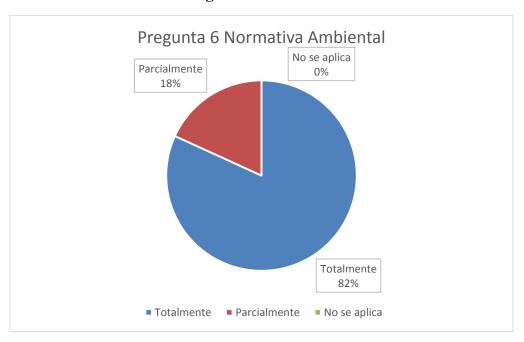
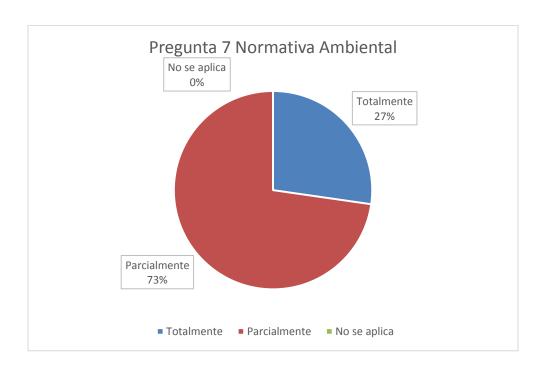


Tabla 15 Pregunta 7 Normativa Ambiental

¿Se cuenta con los recursos necesarios al interior de la					
ENEE para implementar la Política Ambiental?					
Aspectos F %					
Totalmente 3 27					
Parcialmente 8 73					
No se aplica 0 0					
Total 11 100					

Respecto a esta interrogante, un 73% de los encuestados opinaron que se cuenta parcialmente con los recursos necesarios al interior de la ENEE para implementar la Política Ambiental. Un 27% considera que se cuenta con este recurso de manera total.

Gráfica 10 Pregunta 7 Normativa Ambiental



4.3 Tabulación de Aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental en la ENEE

Tabla 16 Pregunta 1 Cumplimiento Política Ambiental

¿Se incumplen las normativas ambientales en la				
ENEE?				
Aspectos F %				
Totalmente	4	36		
Parcialmente	6	55		
No se aplica 1 9				
Total 11 10				

En esta pregunta, un 55% de los encuestados opinaron que las normativas ambientales en la ENEE se incumplen parcialmente y un 36% que se incumplen totalmente. Solo una persona que corresponde al 9% consideró que este aspecto no se aplica.

Gráfica 11 Pregunta 1 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE

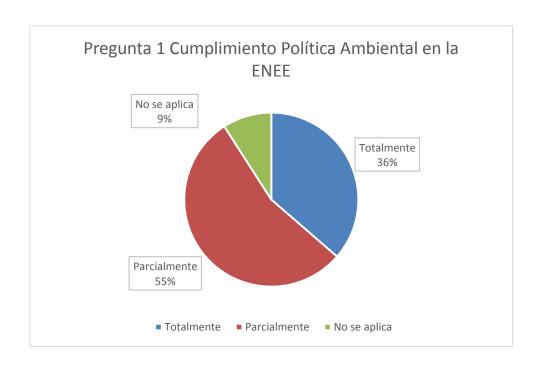


Tabla 17 Pregunta 2 Cumplimiento Política Ambiental

¿Existen en la ENEE registros sobre los casos en los					
cuales se incumplen las normativas ambientales					
establecidas en la Ley?					
Aspectos F %					
Totalmente	4	36			
Parcialmente 7 64					
No se aplica 0 0					
Total 11 100					

De acuerdo a un 64% de los encuestados que corresponde a 7 personas, opinaron que existen parcialmente en la ENEE registros sobre los casos en los cuales se incumplen las normativas ambientales establecidas en la Ley. Solamente 4 personas, o sea, un 36% opinaron que estos registros existen de manera total en la ENEE.

Gráfica 12 Pregunta 2 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE

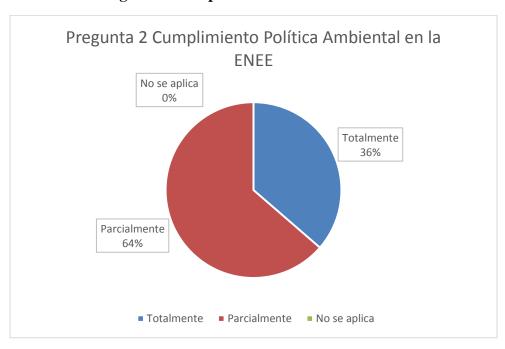


Tabla 18 Pregunta 3 Cumplimiento Política Ambiental

¿Se ha dado solución a los casos de incumplimiento de las Políticas Ambientales en que incurre la ENEE?					
Aspectos F %					
Totalmente	4	36			
Parcialmente 7					
No se aplica 0 0					
Total 11 100					

En esta pregunta, un 64% de los encuestados considera que se ha dado solución de manera parcial a los casos de incumplimiento de Políticas Ambientales en las que incurre la ENEE. Un 36% considera que esta solución se ha dado de manera total.

Gráfica 13 Pregunta 3 Cumplimiento de Política Ambiental en la ENEE

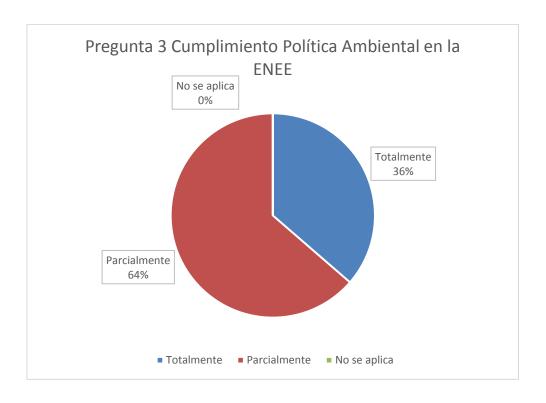


Tabla 19 Pregunta 4 Cumplimiento Política Ambiental

¿Se realizan evaluaciones periódicas en la ENEE para					
revisar la Ley del Ambiente y demás leyes anexas					
relacionadas con el tema ambiental en el país?					
Aspectos F %					
Totalmente	3	27			
Parcialmente	5	45			
No se aplica 3 27					
Total	11	100			

Los encuestados en esta pregunta mostraron diversas opiniones, ya que un 45% de las personas consideran que las evaluaciones periódicas en la ENEE para revisar la Ley del Ambiente y demás leyes anexas relacionadas con el tema ambiental en el país, se realizan parcialmente. Un 27%, o sea 2 personas, consideran que estas evaluaciones se realizan totalmente y un 27%, 2 personas igualmente, que este aspecto no se aplica.

Gráfica 14 Pregunta 4 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE

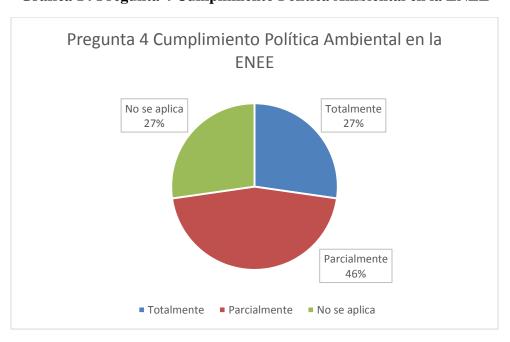


Tabla 20 Pregunta 5 Cumplimiento Política Ambiental

Total 11 100					
No se aplica 3 27					
Parcialmente 5					
Totalmente		27			
Aspectos F %					
Políticas Ambientales?					
empresa por incumplimiento de la aplicación de las					
minimizar los casos de sanciones en las que incurre la					
¿Existe dentro de la ENEE un plan o estrategia para					

Respecto a la existencia en la ENEE de un plan o estrategia para minimizar los casos de sanciones en las que incurre la empresa por el incumplimiento de la aplicación de las Políticas Ambientales, un 45% opinó que existen de manera parcial, un 27% totalmente y un 27% que no se aplica.

Gráfica 15 Pregunta 5 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE

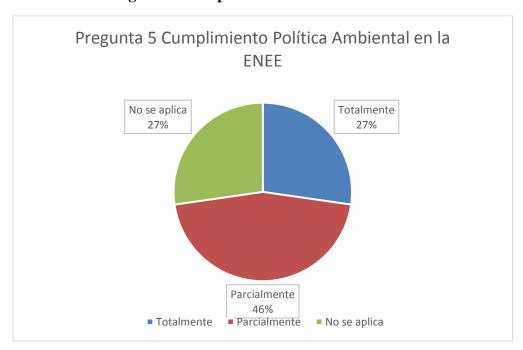


Tabla 21 Pregunta 6 Cumplimiento Política Ambiental

¿Se han determinado las implicaciones legales, administrativas y operativas para la ENEE, que se generan por el incumplimiento de las Políticas Ambientales establecidas en el marco jurídico nacional? **Aspectos** % Totalmente 8 73 Parcialmente 3 27 No se aplica 0 Total 11 100

Para un 73% de los encuestados, se han determinado totalmente las implicaciones legales, administrativas y operativas para la ENEE, las cuales se generan por el incumplimiento de las Políticas Ambientales establecidas en el marco jurídico nacional. El resto de los encuestados, es decir, un 27% considera este aspecto en un 27% de manera parcial.

Gráfica 16 Pregunta 6 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE

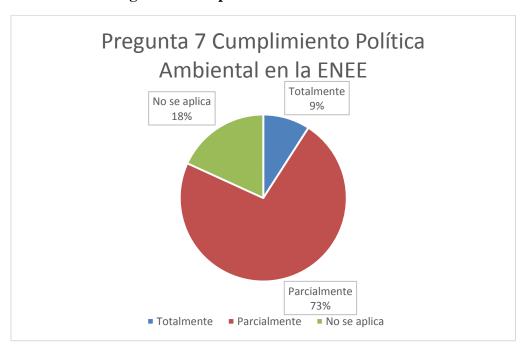


Tabla 22 Pregunta 7 Cumplimiento Política Ambiental

¿Se ha determinado el impacto económico que se					
puede proyectar en cuanto a la disminución de las					
sanciones administrativas para la ENEE?					
Aspectos F %					
Totalmente	1	9			
Parcialmente 8 73					
No se aplica 2 18					
Total 11 100					

Para un 73% de los encuestados, el impacto económico que se puede proyectar en cuanto a la disminución de las sanciones administrativas para la ENEE, se ha determinado de manera parcial. De manera total solo una persona opinó, y no se aplica un 18% correspondiente a 2 personas.

Gráfica 17 Pregunta 7 Cumplimiento Política Ambiental en la ENEE



4.4 Resultados de las preguntas abiertas

En la encuesta se plantearon dos preguntas abiertas:

- ¿Cuáles son las sanciones de mayor frecuencia en las cuales se incurren el incumplimiento por parte de la ENEE?
- ¿Qué acciones recomendaría para aplicar de manera eficiente las Políticas

 Ambientales al interior de la ENEE?

Las respuestas de los encuestados se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 23 Resultados Pregunta abierta No.- 1

	¿Cuáles son las sanciones de mayor frecuencia en las cuales se		
	incurren el incumplimiento por parte de la ENEE?		
	Incumplimiento de medidas de mitigación		
	Incumplimiento de medidas ambientales contenidas en las resoluciones		
Pregunta	emitidas por la Secretaría de Recursos Naturales y ambiente		
abierta	Multas económicas por falta de presentación de ICMAS en tiempo y		
No 1	forma		
	Multas por falta de cumplimiento de medidas ambientales		
	Corte de árboles sin permiso		
	Trabajos sin licencias ambientales		

Tabla 24 Resultados Pregunta abierta No.- 2

	¿Qué acciones recomendaría para aplicar de manera eficiente las Políticas Ambientales al interior de la ENEE?
	Darle el apoyo a los técnicos en las resoluciones que se emitan en la UNAH Asignaciones de mayor presupuesto para realizar inspecciones de
	campo
Pregunta	Buena elaboración de los documentos de licitación, ingresando las
abierta	medidas ambientales en dichos documentos
No 2	Elaborar la Política Ambiental de la ENEE, posteriormente socializarla
	con todos los involucrados para su correcta aplicación
	Identificar a los actores involucrados en la aplicación de la Política
	Ambiental de la ENEE y auditar su implementación.
	Monitorear la eficiencia y grado de interrelación con otras instituciones
	relacionadas con la temática y normativa ambiental
	Completar procedimientos o matrices para seguir lineamientos
	Calendarización de actividades y asignación adecuada de proyectos al
	personal
	Hacer conciencia y minimizar cualquier impacto ambiental

4.5 Análisis de los resultados y hallazgos más relevantes

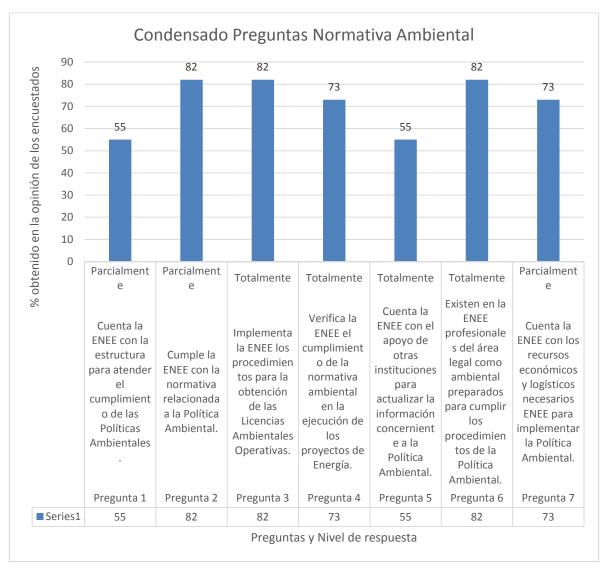
En este apartado se presenta el análisis condensado por cada uno de los aspectos contenidos en la encuesta aplicada al personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE.

Tabla 25 Condensado preguntas Normativa ambiental

No Pregunta	Preguntas Normativa Ambiental	Nivel	% Obtenido en la opinión de los encuestados
Pregunta 1	¿Existe una estructura en la ENEE para dar atención al cumplimiento de las Políticas Ambientales?	Parcialmente	55%
Pregunta 2	¿Se cumple con la normativa de las Políticas Ambientales en la ENEE?	Parcialmente	82%
Pregunta 3	¿Se implementan procedimientos en la ENEE en relación al trámite de obtención de Licencias Ambientales Operativas?	Totalmente	82%
_	¿Se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental en la ejecución de los proyectos que desarrolla la ENEE?	Totalmente	73%
Pregunta 5	¿Se cuenta en la ENEE con el apoyo de otras instituciones para dar retroalimentación en materia de Política Ambiental?	Totalmente	55%
	¿Se cuenta con profesionales en el área legal y ambiental para desarrollar los procedimientos en materia de Política Ambiental en la ENEE?	Totalmente	82%
	¿Se cuenta con los recursos necesarios al interior de la ENEE para implementar la Política Ambiental?	Parcialmente	73%

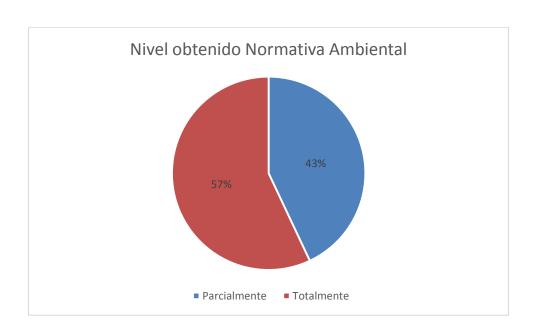
En esta tabla se observa que las preguntas 1, 2 y 7 obtuvieron un nivel de opinión basado en el criterio de "parcialmente"; las demás preguntas, en total 4 de 7, obtuvieron un nivel de opinión de "totalmente"

Gráfica 18 Condensado Preguntas Normativa Ambiental



Con estos resultados se demuestra que, en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE se aplican totalmente ciertos aspectos de la Normativa Ambiental, como la implementación de procedimientos, la verificación de del cumplimiento de esta normativa, contar con apoyo de otras instituciones y contar con profesionales en el área legal y ambiental para desarrollar los procedimientos en materia de Política Ambiental.

Sin embargo, de manera parcial, se indican los aspectos de contar con la estructura en la ENEE para dar atención al cumplimiento de las Políticas Ambientales, el aspecto del cumplimiento de la Política Ambiental y el contar con los recursos necesarios al interior de la ENEE para implementar una Política Ambiental; es decir, que se requieren fortalecer estos aspectos para que su implementación sea de manera total en un futuro inmediato.



Gráfica 19 Nivel obtenido Normativa Ambiental

En resumen, el resultado de este aspecto de la Normativa Ambiental, se observa un nivel de respuestas basado en un 57% totalmente y 43% Parcialmente.

Se requiere, por lo tanto, reforzar los procedimientos en materia de Normativa Ambiental ya que estos se deben aplicar de manera total para que los resultados sean de la mejor manera y de beneficio para su cumplimiento con el marco legal del país.

Tabla 26Condensado Preguntas cumplimiento Política Ambiental

No Pregunta	Preguntas Cumplimiento Política Ambiental	Nivel	% Obtenido en la opinión de los encuestados
Pregunta 1	¿Se incumplen las normativas ambientales en la ENEE?	Parcialmente	55
Pregunta 2	¿Existen en la ENEE registros sobre los casos en los cuales se incumplen las normativas ambientales establecidas en la Ley?	Parcialmente	64
Pregunta 3	¿Se ha dado solución a los casos de incumplimiento de las Políticas Ambientales en que incurre la ENEE?	Parcialmente	64
Pregunta 4	¿Se realizan evaluaciones periódicas en la ENEE para revisar la Ley del Ambiente y demás leyes anexas relacionadas con el tema ambiental en el país?	Parcialmente	45
Pregunta 5	¿Existe dentro de la ENEE un plan o estrategia para minimizar los casos de sanciones en los que incurre la empresa por incumplimiento de la aplicación de las Políticas Ambientales?	Parcialmente	45
Pregunta 6	¿Se han determinado las implicaciones legales, administrativas y operativas para la ENEE, que se generan por el incumplimiento de las Políticas Ambientales establecidas en el marco jurídico nacional?	Totalmente	73
Pregunta 7	¿Se ha determinado el impacto económico que se puede proyectar en cuanto a la disminución de las sanciones administrativas para la ENEE?	Parcialmente	73

En esta tabla se observa que solo la pregunta 6, obtuvo un criterio de "totalmente", las demás preguntas, obtuvieron un nivel de opinión basado en el criterio de

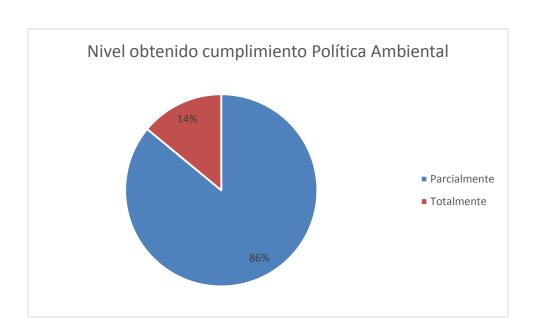
"parcialmente".

Condensado preguntas cumplimiento Política Ambiental 80 73 73 % obtenido en la opinión de los encuestados 70 64 64 55 60 45 45 50 40 30 20 10 0 Parcialment Parcialment Parcialment Parcialment Parcialment Parcialment Totalmente е е е е En la ENEE На existe un determinado plan la ENEE las La ENEE ha estratégico implicacione implementa Conserva la para s legales, **ENEE** do Incumple la minimizar administrati registros soluciones a ENEE con la las vas y que indican los normativa sanciones operativas el o los incumplimie impuestas que provoca ambiental incumplimie ntos de las establecida por la ntos con la **Políticas** en el País. incumplimie contravenció normativa **Ambientales** nto de las n en el ambiental. en que ha cumplimient Políticas incurrido. o de la **Ambientales** Política establecidas Ambiental. en el País. Pregunta 1 Pregunta 2 Pregunta 3 Pregunta 4 Pregunta 5 Pregunta 6 Pregunta 7 Series1 55 64 64 45 45 73 73 Título del eje

Gráfica 20 Condensado preguntas cumplimiento Política Ambiental

En este aspecto, se observa que el criterio que prevaleció fue "parcialmente" para la mayoría de las preguntas. Es decir que, en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, los aspectos sobre Política Ambiental deben ser superados para obtener una aplicación de manera total.

El criterio de "totalmente" solo se obtuvo en la pregunta 6 respecto a que se han determinado las implicaciones legales, administrativas y operativas de la ENEE al incumplir con las Políticas Ambientales establecidas en el marco jurídico nacional.



Gráfica 21 Nivel obtenido cumplimiento Política Ambiental

En resumen, el resultado de este aspecto del cumplimiento de la Política Ambiental, se observa un nivel de respuestas basado en un 86°% Parcialmente y 14% Totalmente.

Este resultado demuestra que es importante retroalimentar los procesos en materia del cumplimiento de la Política Ambiental, para un mejor desempeño de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1.- Objetivo General: Analizar la Política Ambiental implementada por la Dirección de Medio Ambiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en cuanto a la obtención de las Licencias Ambientales Operativas y el cumplimiento de la normativa ambiental al interior de esta empresa.

En atención al cumplimiento del objetivo general de la investigación, se logró analizar la Política Ambiental implementada por la Dirección de Medio Ambiente al interior de esta empresa, aplicándose según los resultados de las encuestas, en un 57%. Este dato confirma la importancia de generar futuros estudios y procesos que operativicen la implementación de la Política Ambiental al interior de la ENEE, procurando mejorar las funciones de la Dirección de Medio Ambiente de esta empresa.

2.- En relación a existencia de una estructura creada en la ENEE para atender el tema de la Política Ambiental, la ENEE cuenta con la Dirección de Medio Ambiente, instancia creada con el fin de coordinar todas las actividades relacionadas con los aspectos ambientales. Una de las funciones que esta Dirección realiza, es gestionar las autorizaciones ambientales de los distintos proyectos que ejecuta la empresa.

Se pudo constatar que se cuenta con personal idóneo para los distintos cargos que conforman esta Dirección, siendo en su mayoría personal con el título de Ingenieros Ambientales, los cuales realizan supervisión de los proyectos de la ENEE y la verificación en el campo del cumplimiento de las políticas ambientales. También se cuenta con personal en el área legal. La mayoría de los encuestados están en el rango de edad de 35 a 40 años, siendo de igual manera en su mayoría, personal del género femenino en un 73%, teniendo una antigüedad laboral mayor de 5 años.

Es importante considerar según los resultados, que esta estructura está desarrollada de manera parcial, ya que la Dirección de Medio Ambiente es de reciente creación y está en proceso de conformación de su organización, procesos y funciones.

- 3.- En cuanto a la aplicación de la Política Ambiental en relación a la evaluación y seguimiento de los proyectos ejecutados por la ENEE, se pudo constatar según los encuestados, que la aplicación de la Política Ambiental en la ENEE, se da de manera parcial, considerando los casos y resoluciones en años anteriores en las cuales se han generado multas o sanciones administrativas por el incumplimiento en las medidas ambientales señaladas.
- 4.- En la aplicación de los procedimientos en la obtención de Licencias Ambientales Operativas, según los encuestados, se aplican totalmente los procedimientos requeridos, aspecto muy positivo para esta investigación, ya que se pudo verificar que se siguen los planteamientos que la Ley establece. La Dirección de Medio Ambiente de la ENEE tiene esta función primordial, que es la redacción de los

Informes del Cumplimiento de Medidas Ambientales ICMAS, así como la elaboración y presentación de toda la documentación legal que impliquen la gestión y cumplimiento de medidas ambientales.

Es importante hacer notar, que a partir de esta investigación se pudo definir que se cuentan con varios procedimientos aplicados por esta Dirección y que no necesariamente todos incurren en sanciones administrativas, también hay casos en los que el proceso de ejecuta de manera normal y sin penalizaciones.

5.- Un elemento muy importante que se considera en estas conclusiones, es el relacionado con sistematizar las acciones a implementar por la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE en el desarrollo de las Políticas Ambientales con el propósito de disminuir las sanciones administrativas que puedan incurrir por su incumplimiento. Por lo que, se desarrolla un Plan de Mejora que contiene los aspectos a considerar de acuerdo a procedimientos y pasos a seguir por la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE con el propósito de superar las situaciones en desventaja y superar los aspectos débiles para que las funciones que ejecute esta dirección, sean lo más efectivas posibles enmarcadas en los parámetros legales del país.

5.2 Recomendaciones

De acuerdo a los resultados de esta investigación, se generan las siguientes observaciones:

- Se requiere, de un fortalecimiento a nivel de la Dirección de Medio Ambiente, en lo que respecta a la evaluación y seguimiento de los proyectos implementados por la ENEE para verificar la aplicación de la Política Ambiental. De igual manera, revisar en las correspondientes licitaciones de los proyectos a desarrollar, el cumplimiento de las medidas ambientales señaladas por la Ley General del Ambiente y su Reglamento.
- Revisar periódicamente la aplicación de los procedimientos en materia de Política Ambiental al interior de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, definiendo acciones para prevenir posibles fallas identificadas.
- Según los resultados que demostraron las encuestas, se requiere de las evaluaciones periódicas en la ENEE respecto a la revisión de la Ley General del Ambiente y demás leyes relacionadas con el tema ambiental, esto con el propósito de generar conciencia en la empresa, así como del equipo de trabajo que conforma la Dirección de Medio Ambiente.

_

- Considerar la aplicación de procesos de consulta constantes con el personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, a fin de que se identifiquen puntos en común respecto a la labor realizada, aspectos de mejora, evaluación y retroalimentación de sus funciones.
- Según los encuestados, en la ENEE y particularmente en la Dirección de Medio
 Ambiente, se cuenta de manera parcial con los recursos necesarios para implementar el cumplimiento de la política ambiental.

Este aspecto se vio reflejado de igual manera en las recomendaciones de las personas encuestadas que forman parte del equipo de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, las cuales sugieren mayor asignación de personal, recursos y presupuesto para la realización de manera más efectiva de las actividades de monitoreo en las visitas de campo a los proyectos que ejecuta la ENEE.

- Generar espacios de información y comunicación con otras dependencias a lo interno de la ENEE a fin de que se realicen acciones mancomunadas en relación a la importancia de la aplicación de la Política Ambiental en la institución y su repercusión en los diferentes proyectos que se realizan.
- Implementar el Plan de Mejora sugerido en esta investigación, para lograr resultados más efectivos en la aplicación de la normativa y política ambiental al interior de la ENEE, que incluye la capacitación de su personal, información actualizada y revisión de los procesos aplicados.

CAPÍTULO VI

APLICABILIDAD

6.1 Plan de mejora

En este plan de mejora, se especifican las acciones a implementar para fortalecer la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones de manera efectiva y la gestión que realiza en materia de solicitud de Licencias Ambientales Operativas y su respectivo seguimiento en cumplimiento a la normativa ambiental.

6.2 Nombre del Plan de Mejora

Fortaleciendo el funcionamiento de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE

6.3 Propósito

Complementar las funciones operativas de la de la Dirección de Medio Ambiente en cuanto a la coordinación, elaboración, gestión, supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos ambientales de los proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que son responsabilidad de ENEE.

Considerando el Artículo 5 de la Ley General del Ambiente que estipula que las medidas de protección del ambiente serán de obligatorio cumplimiento para todas las partes, en la fase de ejecución y durante la vida útil de las obras o instalaciones.

6.4 Justificación

Esta aplicabilidad se justifica en varios aspectos de carácter relevante, principalmente por la temática en sí del medio ambiente, la cual tiene una importancia actual y que está en la mira del lente internacional y por tener en este medio, recursos necesarios en la conservación de la vida y desarrollo de las comunidades.

De igual manera, la ENEE gestiona e impulsa la ejecución de diversos proyectos en las distintas zonas del país, por lo que debe procurar el cumplimiento de las medidas ambientales.

Esta aplicabilidad contiene un beneficio a corto plazo y mediano plazo, al definir estrategias o posibles acciones a implementar por la Dirección de Medio Ambiental de la ENEE, constituyendo una herramienta muy importante en los procesos de información, concientización y aplicabilidad de la Política Ambiental en la ejecución de los proyectos que esta empresa tiene bajo su responsabilidad.

De igual manera, en la búsqueda de minimizar o eliminar totalmente el pago de multas como una sanción por incumplimiento a la normativa ambiental.

6.5 Descripción del Plan de Mejora

Este plan se realizará en varias etapas:

Primera Etapa: Socialización

En esta etapa se propone la reunión previa con el personal de la Dirección de Medio Ambiente para divulgar las estrategias a seguir para mejorar el funcionamiento de la Dirección.

Segunda Etapa: Planificación

Esta etapa incluye la esquematización de las estrategias con parámetros de tiempos establecidos para medir el funcionamiento de la Dirección.

Tercera Etapa: Ejecución

En esta se ejecutan las estrategias planificadas para desarrollar el funcionamiento de la Dirección de Medio Ambiente.

Cuarta Etapa: Verificación

Se realizará al finalizar cada período de tiempo establecido para cada estrategia.

6.6 Proceso para implementar el Plan de Mejora

Figura 6 Proceso para Plan de Mejora

Socialización

- Reunión previa con el Director de la Dirección de Medio Ambiente
- Reunión con el personal de la Dirección de Medio Ambiente

Planificación

- Esquematizar las estrategias a implementar
- Reunión de planificación de las estrategias del plan de mejora por parte del Director de la Dirección de Medio Ambiental, el Especialista Social para la cartera de Proyectos del BID y el Ingeniero de Planificación.

Ejecución

- Ejecutar las estrategias planificadas
- Capacitaciones
- Preparación EIA
- Supervisión SINEIA
- Supervisión proyectos
- Informe Supervisión de proyectos
- Preparación y presentación ICMA

Verificació

 Se realizará al final cada período definido para cada estrategia

6.7 Planificación de actividades de mejora

Tabla 27 Planificación actividades de mejora

Etapa	Objetivo	Descripción de las actividades	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Verificación
Socialización	Dar a	1 Reunión	Segunda	Segunda	Al final de
	conocer el	previa con el	semana	semana de	la reunión y
	plan	director de la	de enero,	enero, 2019	elaboración
	estratégico	DMA para	2019		de ayuda
	para	plantear las			memoria
	implementar	estrategias del			
	las acciones	Plan de Mejora			
	para mejorar				
	la	2 Reunión con	Última	Última	Al final de
	funcionalidad	el personal de la	semana	semana de	la reunión y
	de la	DMA para dar a	de enero,	enero, 2019	elaboración
	Dirección de	conocer el plan	2019		de ayuda
	Medio	de mejora			memoria
	Ambiente.				
Planificación	Desarrollar	1 Reunión de	Primera	Primera	Al final de
	un esquema	planificación de	semana	semana de	la reunión y
	de	las estrategias	de	febrero,	esquema
	cumplimiento	del plan de	febrero,	2019	elaborado de
	de metas a	mejora por parte	2019		las
	cumplir en el	del director de la			estrategias
	plan de	Dirección de			del plan de
	mejora.	Medio			mejora.
		Ambiental, el			
		Especialista			
		Social para la			
		cartera de			
		Proyectos del			
		BID y el			
		Ingeniero de			
		Planificación.			

Etapa	Objetivo	Descripción de las actividades	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Verificación
Ejecución	Implementar las actividades de mejora en las funciones desarrolladas por la Dirección de Medio	1 Jornada de capacitación respecto a las funciones encomendadas a cada funcionario que integra la Dirección de	Primera semana de marzo, 2019.	Primera semana de marzo, 2019	Hoja de Evaluación del proceso de capacitación
	Ambiente de la ENEE.	Medio Ambiente de la ENEE.	Marzo, 2019	Abril, 2019	EIA elaborado
		2 Preparación del Estudio de Impacto Ambiental EIA.	Mayo, 2019	Mayo, 2019	Informe de Visita de Campo por parte de la Comisión del SINEIA
		3 Visita de campo para llevar a cabo la supervisión del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental SINEIA. 4 Supervisión de proyectos	Al final de cada mes dependiendo de la programación de los ICMAS	Al final de cada mes dependiendo de la programación de los ICMAS	Presentación del Informe de las supervisiones

Etapa	Objetivo	Descripción de las actividades	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Verificación
		5 Elaboración del Informe del Cumplimiento de Medidas Ambientales ICMA 6 Jornada de Capacitación sobre el cumplimiento de los Marcos de Gestión Ambiental y Social MGAS y los Informe de Gestión Ambiental y Social	Trimestral Semestral Anual Julio, 2019	Al final de cada Trimestre Al final de cada semestre Al final del año Julio, 2019	Mediante cronograma establecido en cada expediente administrativo Hoja de Evaluación del proceso de capacitación
		2 3 3 2012			

6.8 Presupuesto del Plan de Mejora

ASPECTO	CANTIDAD	TOTAL
REUNIONES DE	L. 1,000	L. 1,000
TRABAJO		
LOGÍSTICA DE LAS	L. 25,000	L. 25,00
CAPACITACIONES		
PAPELERÍA,	L. 2,000	L. 2,000
IMPRESIONES Y		
VARIOS		
IMPREVISTOS	L. 2,000	L. 2,000
	L. 30,000	L. 30,000

Glosario

Ambiente:

Es el conjunto de fenómenos o elementos naturales y sociales que rodean a un organismo, a los cuales este responde de una manera determinada. Estas condiciones naturales pueden ser otros organismos (ambiente biótico) o elementos no vivos (clima, suelo, agua). Todo en su conjunto condicionan la vida, el crecimiento y la actividad de los organismos vivos.

Biodiversidad:

Puede entenderse como la variedad y la variabilidad de organismos y los complejos ecológicos donde estos ocurren. Todas las especies están interrelacionadas, son necesarias para el equilibrio del ecosistema, nacen con el mismo derecho a vivir que el hombre, y a que sea respetado su entorno natural.

Cambio climático:

Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO2 a la atmósfera provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

Calentamiento global:

Es la alteración (aumento) de la temperatura del planeta, producto de la intensa actividad humana en los últimos 100 años.

Contaminación:

(Del latín contaminare = manchar). Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno. Afecta o puede afectar la vida de los organismos y en especial la humana.

Contaminación atmosférica:

Es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad ambiental y la posibilidad de vida. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y la emisión de partículas y gases industriales. El problema de la contaminación atmosférica hace relación a la densidad de partículas o gases y a la capacidad de dispersión de las mismas, teniendo en cuenta la formación de lluvia ácida y sus posibles efectos sobre los ecosistemas.

Costos ambientales:

Riesgos económicos intangibles de un proyecto de cierta envergadura. La economía tradicional ha ignorado tanto estos costos, como los sociales. Muchos proyectos ejecutados sin tomar en consideración estos costos producen impactos ambientales

Cuenca hidrográfica:

Es una porción del terreno definido, por donde discurren las aguas en forma continua o intermitente hacia un río mayor, un lago o el mar.

Declaración de impacto ambiental:

Informe público desarrollado a partir de estudios socioambientales que indica todas las posibles consecuencias ambientales que puede acarrear la ejecución de un determinado proyecto sobre el ambiente. Tiene como finalidad poner en evidencia los riesgos y costos ambientales y alertar a los tomadores de decisiones, a la población y al gobierno.

Deforestación:

Término aplicado a la desaparición o disminución de las superficies cubiertas por bosques, hecho que tiende a aumentar en todo el mundo. Tiene como resultado la degradación del suelo y del tipo de vegetación que se reduce a arbustos medianos y herbáceos con tendencia a la desertización.

Delito ambiental:

Es la conducta descripta en una norma de carácter penal cuya consecuencia es la degradación de la salud de la población, de la calidad de vida de la misma o del ambiente, y que se encuentra sancionada con una pena determinada.

Desarrollo sostenible:

Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Al mismo tiempo que distribuye de forma más equitativa las ventajas del progreso económico, preserva el medio ambiente local y global y fomenta una auténtica mejora de la calidad de vida.

Desechos tóxicos:

También denominados desechos peligrosos. Son materiales y sustancias químicas que poseen propiedades corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables que los hacen peligrosos para el ambiente y la salud de la población.

Ecosistema:

Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

Efecto invernadero:

Calentamiento progresivo del planeta provocado por la acción humana sobre medio ambiente, debido fundamentalmente las emisiones de CO2 resultantes de las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

Educación ambiental:

Acción y efecto de formar e informar a colectividades sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente.

Estudio de impacto ambiental:

Es el conjunto de información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental competente y la petición de la licencia ambiental.

Energía alternativa:

También llamada renovable. Energía que se renueva siempre, como por ejemplo la energía solar, la eólica, la fuerza hidráulica, la biomasa, o la geotérmica (calor de las profundidades).

Gestión ambiental:

Es el conjunto de las actividades humanas que tiene por objeto el ordenamiento del ambiente y sus componentes principales, como son: la política, el derecho y la administración ambiental.

Gestión medio-ambiental:

Es el aspecto funcional de la gestión de una empresa que desarrolla e implanta las políticas y estrategias ambientales.

Hábitat:

Lugar o área ecológicamente homogénea donde se cría una planta o animal determinado. Sinónimo de biotopo.

Impacto ambiental:

Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y bienestar humanos. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto.

Instrumentos administrativos:

Son las distintas actuaciones de regulación directa para el Ente competente, que se llevan a cabo de acuerdo a los dictámenes de la Política Ambiental, Control, Vigilancia, Convenios, Sanciones, etc.

Licencia ambiental:

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia, de los requisitos que la misma establezca, relacionadas con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

Perfil ambiental:

Estudio comprensivo y multidisciplinario de las condiciones ambientales que caracterizan a una zona o comarca, en determinado momento.

Población:

Conjunto de individuos perteneciente a una misma especie, que coexisten en un área en la que se dan condiciones que satisfacen sus necesidades de vida.

Política ambiental:

Las metas y principios de acción generales de una compañía con relación al medio ambiente, de los cuales se pueden derivar los objetivos ambientales.

Conjunto de medidas que posee un mínimo de coherencia entre sí, tendiente a lograr el ordenamiento ambiental.

Actividades intergubernamentales que, mediante acuerdos, tratados, conferencias, declaraciones y proyectos conjuntos, tendientes a la preservación, conservación, explotación racional de los recursos naturales de la biosfera y la lucha contra la contaminación, se establecen entre dos o más países.

Problema ambiental:

Daño aparente, real o potencial al medio ambiente que no está acompañados de acción popular.

Producción limpia:

La aplicación continua de una estrategia integrada de prevención ambiental a los procesos y a los productos, con el fin de reducir los riesgos a los seres humanos y al medio ambiente.

Programa de manejo ambiental:

Documento en el que se señalan cuáles son las medidas que se han previsto con el objeto de minimizar los impactos adversos sobre el medio ambiente y para incrementar los beneficios ambientales de un proyecto.

Protección ambiental:

Toda acción personal o comunitaria, pública o privada, que tienda a defender, mejorar o potenciar la calidad de los recursos naturales, los términos de los usos beneficiosos directos o indirectos para la comunidad actual y con justicia prospectiva.

Recursos naturales:

Son aquellos bienes existentes en la Tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico. Tales recursos son: El aire, la energía, los minerales, los ríos, la flora, la fauna, etc.

Recursos renovables:

Son aquellos bienes que existen en la Tierra y que no se agotan, tales como el aire, el viento, el agua del mar. Se reproducen solos o con la ayuda del hombre.

Recursos no renovables:

Son aquellos bienes que existen en la Tierra en cantidades limitadas. En su mayoría son minerales tales como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.

Resolución de impacto ambiental:

Documento emitido por autoridad competente sustantiva en el que señala su decisión de aprobar o desaprobar un Proyecto de acuerdo con la evaluación surgida del Estudio de Impacto Ambiental.

Sostenibilidad:

Proceso de racionalización de las condiciones sociales, económicas, educativas, jurídicas, éticas, morales y ecológicas fundamentales que posibiliten la adecuación del incremento de las riquezas en beneficios de la sociedad sin afectar al medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. También puede denominarse sustentabilidad.

Bibliografía

- Banco Mundial. (5 de abril de 2018). *Panorama General del Medio Ambiente*. Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview
- Banegas, L. L. (8 de marzo de 2017). *Análisis y Evaluación de Políticas Ambientales*.

 Obtenido de Política Ambiental de Honduras:

 http://politicaambientaldehonduras.blogspot.com/
- Borrás, C. (6 de agosto de 2018). *Política Ambiental: ¿Qué es? y ejemplos*. Obtenido de https://www.ecologiaverde.com/politica-ambiental-que-es-y-ejemplos-42.html
- Borrero, J. M. (1994). Los derechos ambientales: una visión desde el sur. *Derecho y Medio Ambiente II*, 1-41.
- Domínguez, J. O. (2008). Problemática Ambiental de Honduras y Conservación del Medio

 Ambiente. Obtenido de

 https://angelarandazzoeisemann.files.wordpress.com/2014/03/contaminacic3b3n-en-honduras.pdf
- Durango, E. A. (2016). ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO AMBIENTAL COLOMBIANO. *Derecho y Sociedad*, 1-10.
- EcuRed. (2011). Derecho Internacional Ambiental. Obtenido de https://www.ecured.cu/Derecho_Internacional_Ambiental
- ENEE. (2015). *Manual de Organziación Área Centralizada*. Obtenido de http://www.enee.hn/Portal_transparencia/2015/estructura%20organica/funciones%2 02015.pdf
- ENEE. (2017). Marco de Gestión Ambiental y Social "Programa Nacional de Transmisión de Energía". Tegucigalpa: Gobierno de la República de Honduras/ENEE.

- ENEE. (2018). *ENEE: EMPRESA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE*. Obtenido de http://enee.hn/index.php/responsabilidad-empresarial/ambiental
- ENEE. (2018). *Historia de la ENEE*. Obtenido de http://www.enee.hn/index.php/empresa/86-historia
- Grimalt, F. L. (2008). *Lecciones de Derecho ambiental civil* . La Rioja, España: Universidad de La Rioja.
- Ishikawa, K. (22 de septiembre de 2012). *Filosofía Kaoru Ishikawa*. Obtenido de Maestros de calidad: http://maestrosdelacalidadop100111.blogspot.com/2012/09/filosofia-kaoru-ishikawa.html
- Menéndez, A. J. (2000). *La Constitución Nacional y el Medio Ambiente*. Argentina: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Mi Ambiente. (2018). Obtenido de http://www.miambiente.gob.hn/
- ONU. (1948 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

 Obtenido de https://www.humanium.org/es/ddhh-texto-completo/
- ONU. (16 de Diciembre de 1966). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Obtenido de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf
- ONU. (Octubre de 1984). *Nuestro Futuro Común*. Obtenido de http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0506189
- ONU. (28 de octubre de 1986). *Carta Mundial de la Naturaleza*. Obtenido de https://undocs.org/es/S/A/RES/37/7
- ONU. (14 de Junio de 1992). *Declaración de Río sobre medio ambiente*. Obtenido de http://www.un.org/documents/ga/conf151/aconf15126-1annex1.htm

- ONU. (25 de septiembre de 2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
- ONU. (15 de octubre de 2017). *Hacia un Planeta sin contaminación*. Obtenido de https://papersmart.unon.org/resolution/uploads/k1708350s.pdf
- Palerm, J., Payarez, E. F., & Nusselder, H. (14 de febrero de 2013). *Perfil Ambiental País de Honduras*. Obtenido de http://mosef.org.hn/wp-content/uploads/2015/11/PAP-Honduras-final-14-feb-2013.pdf
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la Investigación*.

 México D.F.: McGraw Hill.
- SERNA. (18 de Diciembre de 2014). *Informe del Estado Ambiente GEO Honduras*.

 Obtenido de https://acchonduras.wordpress.com/2014/12/18/informe-del-estado-del-ambiente-geo-honduras-2014/
- SERNA. (2017). *Agenda Ambiental de Honduras*. Obtenido de http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/pdf/sinia/2018-01-30/20%3A57%3A00.102436%2B00%3A00/Agenda_Ambiental_2017.pdf
- SERNA MiAmbiente. (2017). *Licenciamiento Ambiental*. Obtenido de http://tramites.gob.hn/content/solicitud-licenciamiento-ambiental
- SINEIA. (17 de diciembre de 1993). Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Obtenido de http://www.retchn.org/Publicaciones/Reglamentos/SINEIA.PDF
- Zarim, H. (1996). *Constitución Argentina Comentada y Concordada*. Buenos Aires, Argentina: Edit. Astrea.

Anexos

Anexo 1 Instrumento de Investigación Encuesta

Instrucciones:

La presente encuesta tiene como propósito, analizar los procedimientos que se aplican en la Política Ambiental, implementada por la Dirección de Medio Ambiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Por lo cual solicitamos su colaboración al contestar de manera objetiva lo que se le pide.

I Datos Generales:	
1 Edad: años	2 Género: Femenino Masculino:
3 Profesión o título:	
4 Cargo que ostenta en la empresa:	
5 Años de trabajar en la empresa:	años

II Aspectos de la normativa ambiental

Se le presentan una serie de interrogantes, favor marcar en la casilla correspondiente al nivel que usted considere.

No	Pregunta	Totalmente	Parcialmente	No se aplica
1	¿Existe una estructura en la ENEE para dar			
	atención al cumplimiento de las Políticas			
	Ambientales?			
2	¿Se cumple con la normativa de las Políticas			
	Ambientales en la ENEE?			
3	¿Se implementan procedimientos en la ENEE en			
	relación al trámite de obtención de Licencias			
	Ambientales Operativas?			
4	¿Se verifica el cumplimiento de la normativa			
	ambiental en la ejecución de los proyectos que			
	desarrolla la ENEE?			
5	¿Se cuenta en la ENEE con el apoyo de otras			
	instituciones para dar retroalimentación en			
	materia de Política Ambiental?			
6	¿Se cuenta con profesionales en el área legal y			
	ambiental para desarrollar los procedimientos en			
	materia de Política Ambiental en la ENEE?			
7	¿Se cuenta con los recursos necesarios al interior			
	de la ENEE para implementar la Política			
	Ambiental?			

III Aspectos del cumplimiento de la Política Ambiental en la ENEE

Se le presentan una serie de interrogantes, favor marcar en la casilla correspondiente al nivel que usted considere.

No	Pregunta	Totalmente	Parcialmente	No se aplica
1	¿Se incumplen las normativas ambientales en la ENEE?			
2	¿Existen en la ENEE registros sobre los casos en los cuales se incumplen las normativas ambientales establecidas en la Ley?			
3	¿Se ha dado solución a los casos de incumplimiento de las Políticas Ambientales en que incurre la ENEE?			
4	¿Se realizan evaluaciones periódicas en la ENEE para revisar la Ley del Ambiente y demás leyes anexas relacionadas con el tema ambiental en el país?			
5	¿Existe dentro de la ENEE un plan o estrategia para minimizar los casos de sanciones en los que incurre la empresa por incumplimiento de la aplicación de las Políticas Ambientales?			
6	¿Se han determinado las implicaciones legales, administrativas y operativas para la ENEE, que se generan por el incumplimiento de las Políticas Ambientales establecidas en el marco jurídico nacional?			
7	¿Se ha determinado el impacto económico que se puede proyectar en cuanto a la disminución de las sanciones administrativas para la ENEE?			

IV Preguntas abiertas

1 ¿Cuáles son las sanciones de mayor frecuencia en las cuales se incurren en el incumplimient por parte de la ENEE?			
2 ¿Qué acciones recomendaría para aplicar de manera eficiente las Políticas Ambientales al interior de la ENEE?			

Anexo 2 Carta de compromiso para asesoría académica



CARTA DE COMPROMISO PARA ASESORÍA TEMÁTICA

Señores Facultad de Postgrado UNITEC.

Por este medio yo Carlos Virgilio Umanzor Bonilla, mayor edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1981-06113, Abogado y Notario, con Maestría en Leyes (LL.M.) y MBA en INCAE Business School, hago constar que asumo la responsabilidad de asesorar el trabajo de Tesis de Maestría denominado: ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a ser desarrollado por el estudiante JOSÉ WILSON CÁRCAMO SÁNCHEZ.

Para lo cual me comprometo a realizar de manera oportuna las revisiones y facilitar las observaciones que considere pertinentes a fin de que se logre finalizar el trabajo de tesis en el plazo establecido por la Faculta de Postgrada.

SERVICIOS LEGALES V NOTARIALES

CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA

Anexo 3 Curriculum Vitae Asesor Temático

CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA



DATOS PERSONALES

Nombre Completo:

Carlos Virgilio Umanzor Bonilla

Fecha de Nacimiento:

14 de Agosto de 1981

Lugar de Nacimiento:

Tegucigalpa, Honduras

Estado Civil:

Casado

Número de Identidad:

0801-1981-06113. (504) 2239-2238

Tel oficina:

(504) 9992-4658

Cel: Fax:

(504) 2235-7385

E-mail:

cvumanzor@bufeteumanzor.com

EDUCACIÓN

EMORY UNIVERSITY SCHOOL OF LAW

ATLANTA, GEORGIA, EEUU

05/09

Maestría en Leyes (LL.M.)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

TEGUCIGALPA, HONDURAS

10/12

Abogado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

TEGUCIGALPA, HONDURAS

Licenciado en Ciencias Jurídicas

MAYAN SCHOOL

TEGUCIGALPA, HONDURAS

06/99

11/05

High School

EXPERIENCIA PROFESIONAL

BUFETE UMANZOR & ASOCIADOS Y ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACUICULTORES DE HONDURAS (ANDAH)

06/12-a la fecha

Socio y Director Ejecutivo Adjunto respectivamente

<u>Objetivo General</u>: Asistencia directa al Socio Director en la representación y asesoría de los clientes del Bufete. Como Director Adjunto, Representación de la gremial empresarial y enlace antes las instituciones gubernativas y gremiales en general.

Responsabilidades Bufete Umanzor:

- Elaboración y/o revisión de todo tipo de contratos y/o convenios.
- Emisión de dictámenes y opiniones legales de los asuntos de interés de los clientes tales como leyes, decretos, reglamentos, planes de arbitrios, ordenanzas municipales y cualquier otra disposición legal.
- Reclamos y gestiones administrativas.
- Litigios en materia contencioso-administrativa.
- Coordinación de Propiedad Intelectual incluyendo, registro de Marcas, Diseños Industriales y patentes así como los procedimientos de oposición.

Responsabilidades como Director Ejecutivo Adjunto de ANDAH:

- Coordinar y ejecutar las políticas en la remoción de obstáculos comunes para de a los agremiados y revisión periódica de expedientes a solicitud y con autorización de los afiliados.
- Promover y fortalecer las alianzas intergubernamentales.

Asistir a reuniones con autoridades gubernamentales en condición personal o en apoyo a personal administrativo o directivo.

- Representar por delegación de Junta Directiva y Asamblea de las gremiales empresariales tales como COHEP y FENAGH o en su cualquier gremial de la cual ANDAH forme parte o tenga interés.
- Actuar como enlace de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva ante las Instituciones del Gobierno Central.
- Asistencia directa a la Dirección Ejecutiva en implementación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.
- Promover y dar seguimiento a los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras.
- Formular recomendaciones y sugerencias para la prevención de multas y sanciones por incumplimientos de obligaciones contractuales, sanitarias y tributarias comunes a los afiliados.
- Informar de todo el cuerpo de leyes que afecte o beneficie a la industria formulando recomendaciones y/o sugerencias para la implementación.

<u>Objetivo General</u>: Asistencia directa al Socio Director en la representación y asesoría de los clientes del Bufete. Como Director Adjunto, Representación de la gremial empresarial y enlace antes las instituciones gubernativas y gremiales en general.

Responsabilidades Bufete Umanzor:

- Elaboración y/o revisión de todo tipo de contratos y/o convenios.
- Emisión de dictámenes y opiniones legales de los asuntos de interés de los clientes tales como leyes, decretos, reglamentos, planes de arbitrios, ordenanzas municipales y cualquier otra disposición legal.
- Reclamos y gestiones administrativas.
- Litigios en materia contencioso-administrativa.
- Coordinación de Propiedad Intelectual incluyendo, registro de Marcas, Diseños Industriales y patentes así como los procedimientos de oposición.

Responsabilidades como Director Ejecutivo Adjunto de ANDAH:

- Coordinar y ejecutar las políticas en la remoción de obstáculos comunes para de a los agremiados y revisión periódica de expedientes a solicitud y con autorización de los afiliados.
- Promover y fortalecer las alianzas intergubernamentales.

Asistir a reuniones con autoridades gubernamentales en condición personal o en apoyo a personal administrativo o directivo.

- Representar por delegación de Junta Directiva y Asamblea de las gremiales empresariales tales como COHEP y FENAGH o en su cualquier gremial de la cual ANDAH forme parte o tenga interés.
- Actuar como enlace de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva ante las Instituciones del Gobierno Central.
- Asistencia directa a la Dirección Ejecutiva en implementación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.
- Promover y dar seguimiento a los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras.
- Formular recomendaciones y sugerencias para la prevención de multas y sanciones por incumplimientos de obligaciones contractuales, sanitarias y tributarias comunes a los afiliados.
- Informar de todo el cuerpo de leyes que afecte o beneficie a la industria formulando recomendaciones y/o sugerencias para la implementación.

GRUPO INTUR (División Comidas, División Inmobiliaria y División Automotriz) 06/10-05/12

Director Legal

<u>Objetivo general</u>: Asistir y ejecutar todos los procesos que se llevan a cabo en el Departamento Legal y ejecutar los procedimientos requeridos para el funcionamiento del mismo, en base a procedimientos preestablecidos y a las instrucciones de los superiores, con la finalidad de cumplir con los lineamientos de la institución y los dispuestos en las leyes que regulan el sistema.

Responsabilidades:

- Asesoría corporativa en general.
- Revisión de documentación legal de las compañías o empresas que desean hacer cualquier tipo de negociación con el grupo, con el fin de autorizar o no la negociación, dependiendo de lo completo o no que esté dicho expediente.
- · Custodia, revisión y elaboración de libros societarios.
- · Revisión y elaboración de contratos mercantiles.
- Verificación de cumplimiento y revisión de contratos maestros de franquicias.
- Registro e inscripción de los contratos que se realizan en el Departamento en las instituciones correspondientes, con el fin de completar el proceso para obtener el resguardo y la garantía del grupo con respecto a ese contrato.
- Tramitar permisos y licencias inherentes a la operatividad de las franquicias y a los proyectos inmobiliarios, con el fin de asegurar legalidad de los mismos.
- Vigilancia constante a todas aquellas reformas de las leyes, decretos y reglamentos, etc. y
 facilitar los cambios e informar, como sus comentarios, a todos aquellos ejecutivos que
 necesitan tales actualizaciones.
- Asesorar y representar a la administración en el manejo de asuntos relacionados a reclamos, impugnaciones y citaciones legales, de manera que se de respuesta oportuna a los mismos.
- Promover, fomentar y mantener la interrelación con los distintos asesores o abogados que prestan sus servicios a las Empresas del Grupo.
- Promover, fomentar y mantener la interrelación con las distintas instituciones del gobierno central.
- Asesorar en el manejo de asuntos tributarios ante las autoridades municipales y del gobierno central, y otros de índole administrativo, con el fin de asegurar la legalidad de los documentos ante los respectivos entes gubernamentales.
- Realizar y administrar el presupuesto anual del Departamento con el fin de asegurar el funcionamiento adecuado.

- Coordinación y seguimiento de equipo de abogados externos en la sustanciación de litigios judiciales.
- Asistencia y soporte a los departamentos de Recursos Humanos y Auditoria.
- · Coordinador del Eje de Gobernabilidad para la obtención del sello RSE.

Principal logro: Reorganización y profesionalización del departamento legal.

BUFETE MELARA & ASOCIADOS

05/04-05-10

Asociado Senior

<u>Objetivo general</u>: Asistencia al socio director en todas las transacciones de fusiones, adquisiciones, financiamiento.

Responsabilidades:

- Coordinador del departamento de propiedad intelectual incluyendo registros de marca, oposiciones, cancelaciones, nulidades.
- Revisión y elaboración de contratos mercantiles.
- Preparación y coordinación de "due diligence" en diversas fusiones, adquisiciones y financiamientos.

BUFETE MEJIA Y ASOCIADOS

07/02 -12/02

Asociado

<u>Objetivo General</u>: Representación legal de varias empresas en la parte de litigio comercial, recuperación de deuda, estructura de contratos.

JUZGADO DE LETRAS SEGUNDO DE LO CIVIL

04/00- 06/02

Práctica profesional pública como escribiente

AFILIACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

08/06 -

Miembro

CHAMBERS AND PARTNERS: Ranking 2 en Propiedad Intelectual

OTROS

IDIOMAS

Español: Lengua materna

Inglés: 100% fluido

DIPLOMADOS

- Responsabilidad Social Empresarial (FUNDARHSE)
- Derecho Procesal Civil (Colegio de Abogados de Honduras)
- Conciliación, Arbitraje y Taller de Secretario de Tribunal Arbitral (Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa). Actualmente, certificado como Arbitro Comercial.

Anexo 4 Carta aprobación Director Dirección de Medio Ambiente ENEE

Tegucigalpa Municipio del Departamento de Francisco Morazán. 07 de Diciembre del año 2018.

Ingeniero Agrónomo Franklin Geovanny Amaya Matute Director, Dirección de Medio Ambiente Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Estimado Ing. Franklin Geovanny Amaya Matute, reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente deseo solicitar su apoyo como alumno de UNITEC que me encuentro desarrollando el Trabajo de Tesis previo a obtener el título de MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIAL CORPORATIVO.

Para lo cual he seleccionado como tema "ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEGUCIGALPA, HONDURAS." Por lo que le estaré muy agradecido de contar con el apoyo de la Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que Usted meritoriamente representa, para poder desarrollar mi investigación. En particular, dicha solicitud se circunscribe a peticionar que se nos autorice a realizar investigación sobre las funciones que desarrolla la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, así como a poder desarrollar instrumentos de investigación como ser entrevista y encuesta.

A la espera de su aprobación, me suscribo de Usted.

Atentamente.

JOSE WILSON/CARCAMO SANCHEZ Cuenta de Estudiante No.10913164

Por este medio, el suscrito Director de la Dirección de Medio Ambiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autoriza la realización dentro de las instalaciones de la Dirección el Proyecto de Investigación de Tesis de Postgrado antes mencionado.

ING. FRANKLIN GEOVANNY AMAYA MATUTE
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE - ENEE

>∀o.Bo.

Anexo 5 Constancia revisión asesor temático



CONSTANCIA

Por este medio hago constar que en reuniones periódicas con el Abogado JOSÉ WILSON CÁRCAMO SÁNCHEZ, he revisado el documento borrador denominado "ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA", habiéndole formulado diferentes observaciones, las cuales han sido incorporadas al referido documento.

Y para los fines que al interesado convenga, extiendo la presente Constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA

Condominio Metrópolis, Torre 1, Piso 11, Oficina 11107, Blvd. Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Tel. (504) 2270-7075, Cel (504) 9498-9789 Website: www.bufeteumanzoryasociados.com